



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

ORDEN DE TRABAJO:	AI-01-2018
--------------------------	-------------------

EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A., EEASA

INFORME GENERAL

<p>INFORME SOBRE EL EXAMEN ESPECIAL AL CICLO PRESUPUESTARIO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A., POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017</p>
--

ÍNDICE

Página No.

GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	3
---------------------------	---

CAPÍTULO I **INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

1. MOTIVO DEL EXAMEN.....	4
2. OBJETIVOS.....	4
3. ALCANCE.....	4
4. LIMITACIÓN AL ALCANCE.....	4
5. BASE LEGAL.....	4
6. ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	5
7. OBJETIVOS DE LA ENTIDAD.....	5
8. COMPONENTES DEL EXAMEN.....	5
9. MONTO EXAMINADO.....	6
10. SERVIDORES RELACIONADOS.....	6

CAPÍTULO II **RESULTADOS DEL EXAMEN**

A. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES.....	8
B. EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DE CONTROL.....	8
1. Cumplimiento de disposiciones del Maprelec	8
2. Sistema Informático Financiero	10
C. PROFORMA PRESUPUESTARIA AÑO 2017 CONOCIDA POR DIRECTORIO.....	13
1. Elaboración y conocimiento de la proforma presupuestaria	13
2. Presentación y conocimiento de la proforma presupuestaria	25
3. Resolución de la proforma presupuestaria prorrogada	28
D. EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO AÑO 2017 APROBADO POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS...	29
1. Programación del Presupuesto	29
2. Formulación del Presupuesto 2017	29
3. Presentación y aprobación del presupuesto	42
4. Ejecución del Presupuesto	43
5. Evaluación y seguimiento presupuestario	47
6. Clausura y liquidación presupuestaria	52

GLOSARIO DE TÉRMINOS

ARCONEL	Agencia de Regulación y Control de Electricidad
EEASA	Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A.
MAPRELEC	Manual Presupuestario para Empresas Eléctricas
MEER	Ministerio de Electricidad y Energía Renovable
PME	Plan Maestro de Electricidad
SIF-PRESU	Sistema Integrado Financiero – Presupuesto

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

1. MOTIVO DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en cumplimiento del Plan Anual de Labores de la Unidad de Auditoría Interna para el ejercicio 2018, aprobado por el Directorio de la EEASA mediante resolución No. 08-2018 del 15 de febrero del año en curso; así como a la orden de trabajo No. 01-2018 y al pedido realizado por la Presidencia Ejecutiva según memorando PE-1706-2016 de fecha 23 de agosto del 2016.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativa aplicable a las fases del ciclo presupuestario, por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Comprobar que la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento, clausura y liquidación del presupuesto, cumplan con la normativa pertinente;
- b. Determinar el grado de cumplimiento de la ejecución presupuestaria; y,
- c. Preparar el respectivo informe, en el que se presentarán los resultados de la evaluación, que será puesto en conocimiento del Directorio de la EEASA, para su respectiva aprobación.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen especial a las fases del ciclo presupuestario de la EEASA, se realizó por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.

4. LIMITACIÓN AL ALCANCE

Auditoría Interna efectuó al muestreo la verificación de los rubros principales del presupuesto 2017 de las actividades de: ingresos, costos, gastos, inversión y caja.

5. BASE LEGAL

a. Leyes

Ley Orgánica de Empresas Públicas en relación a los artículos 9, 11, 39 y 45.

b. Normas

- Normas Técnicas de Presupuesto emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, codificado al 23 de octubre del 2017; y,
- Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos No. 402 emitidas por la Contraloría General del Estado.

c. Manuales

- Manual Presupuestario para Empresas Eléctricas, MAPRELEC;
- Manual Orgánico Funcional de la EEASA.
- Manual del Usuario SIF-PRESU, Sistema Integrado Financiero – Presupuesto;

d. Instructivos Internos

- Estatutos Sociales de la Empresa
- Registros Contable al 31 de diciembre del 2017
- Y demás disposiciones internas relacionadas con el tema a examinar

6. ESTRUCTURA ORGÁNICA

A continuación, se presenta la estructura orgánica de los departamentos que fueron examinados:

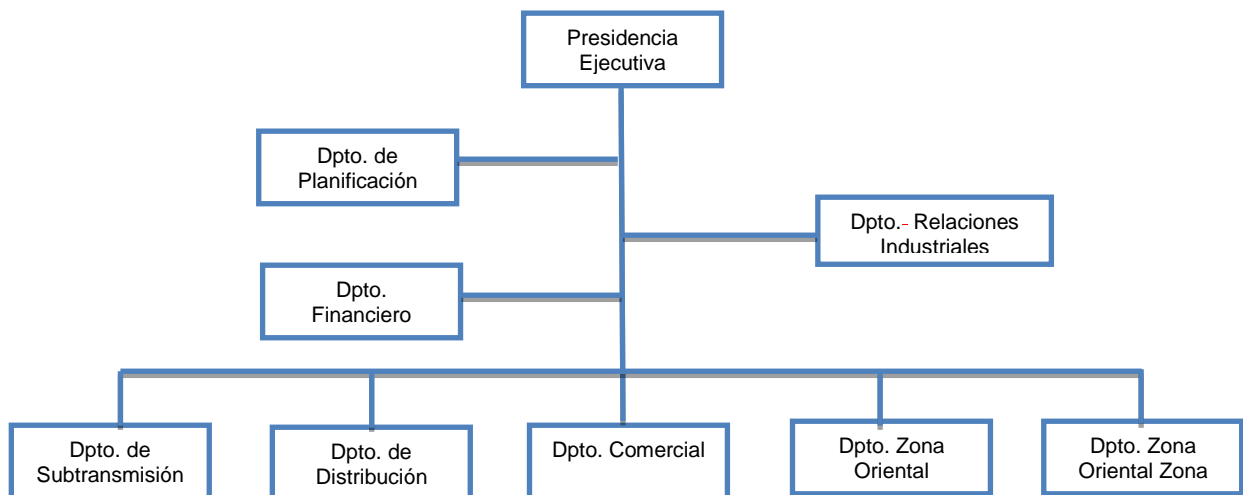


Gráfico No. 1: Estructura Orgánica EEASA
Fuente: Departamento Relaciones Industriales EEASA

7. OBJETIVOS DE LA ENTIDAD

Los objetivos que se incluyen en el Plan Estratégico 2014 -2017, son:

- Incrementar la calidad de servicio de energía eléctrica;
- Incrementar la eficiencia empresarial;
- Incrementar el uso eficiente de la demanda de energía eléctrica;
- Incrementar la cobertura del servicio eléctrico del sistema eléctrico;
- Reducir los impactos socio ambientales del sistema eléctrico;
- Incrementar el nivel de modernización, investigación y desarrollo tecnológico en el sector eléctrico;
- Incrementar el uso eficiente de los recursos y la obtención de resultados;
- Incrementar el desarrollo del talento humano; y,
- Consolidar el acercamiento con la comunidad.

8. COMPONENTES A EXAMINAR

Los componentes que se consideraron en la ejecución del presente examen fueron:

- Programación presupuestaria
- Formulación presupuestaria

- c. Aprobación presupuestaria
- d. Ejecución presupuestaria
- e. Evaluación y seguimiento presupuestario
- f. Clausura y liquidación presupuestaria

9. MONTO EXAMINADO

El presupuesto del año 2017 aprobado por la Junta General de Accionistas, comprende el valor de ingresos tanto de operación como de inversión por US\$ 108'470.646,00 y los egresos por los mismos conceptos el valor de US\$ 98'394.696,00, según el siguiente detalle:

a. Ingresos

CONCEPTO	PRESUPUESTO PRORROGADO 2016 PARA EL AÑO 2017 US\$
TOTAL INGRESOS	67.718.187,00
INGRESOS DE INVERSIÓN	40.752.459,00
Total Presupuesto Prorrogado	108.470.646,00

b. Egresos

CONCEPTO	PRESUPUESTO PRORROGADO 2016 PARA EL AÑO 2017 US\$
TOTAL COSTOS Y GASTOS	57.642.237,00
EGRESOS POR INVERSIÓN	40.752.459,00
Total Presupuesto Prorrogado	98.394.696,00

10. SERVIDORES RELACIONADOS

El personal responsable de la actividad bajo examen es el que sigue:

- Presidencia Ejecutiva**
 Ing. Jaime Astudillo Presidente Ejecutivo
- Departamento de Planificación**
 Ing. Luis Marcial Director Departamental
- Departamento Financiero**
 Dra. Silvia Garcés Directora Departamental (E) desde el 18 de enero de 2016

 Ing. Patricia Ramón Jefe de la Sección Presupuestos (E) desde enero del 2017 hasta el 18 de julio del 2017

 Dr. Jorge Rosero Jefe de la Sección Presupuestos (E) desde 19 de julio del 2017
- Departamento de Distribución**
 Ing. Iván Naranjo Director Departamental hasta el 30 de noviembre del 2017.

Ing. Cristian Marín Director Departamental desde el 01 de diciembre del 2017.

▪ **Departamento Subtransmisión**

Ing. Héctor Barrera Director Departamental (E) desde el 18 de enero de 2016

▪ **Departamento Comercial**

Ing. Héctor Bustos Director Departamental

▪ **Departamento Relaciones Industriales**

Ing. Fanny Chávez Directora Departamental (E) hasta el 30 de junio del 2017.

Ing. Alexandra Rodríguez Directora Departamental (E) desde el 01 de julio del 2017.

▪ **Departamento de la Zona Oriental Pastaza**

Ing. Patricio Garzón Director Departamental

Ing. Manuel Jaramillo Director Departamental (E)

▪ **Departamento de la Zona Oriental Napo**

Ing. Nelson Muso Director Departamental

CAPITULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

La Unidad de Auditoría Interna, efectuó el examen especial a las fases del ciclo presupuestario de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA, por el período comprendido entre enero a diciembre del año 2017, presentando los siguientes resultados:

A. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

De la revisión efectuada a los exámenes y evaluaciones realizadas por los entes de control tanto interno como externos de los últimos tres años, se evidenció que a la fecha de nuestra intervención, no se han determinado recomendaciones sobre el examen especial a las fases del ciclo presupuestario que deban ser evaluadas.

B. EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO

El Manual Presupuestario para Empresas Eléctricas (MAPRELEC), que tiene como propósito estandarizar la codificación, descripción, dinámicas y políticas presupuestarias utilizadas por las Empresas Distribuidoras, fue socializado en el mes de marzo del 2013 por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable según se notificó en el oficio Nro. MEER-SDCE-2013-0160-OF de fecha 04 de marzo del 2013.

1. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DEL MAPRELEC

De la revisión efectuada al cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos para la elaboración, ejecución y control del presupuesto, se determinó lo siguiente:

a. Formatos del Maprelec

Auditoría Interna en la aplicación de los formatos establecidos en el MAPRELEC para la preparación de la proforma y liquidación presupuestaria, determinó que la Sección Presupuestos utilizó los formatos de operación conforme la normativa, mientras que el Departamento de Planificación empleó un formato de Inversión que difiere con el que se presenta en el MAPRELEC, tal como se indica a continuación:

PRESUPUESTO		
FORMATOS SEGÚN MAPRELEC	CUMPLE	
	SI	OBSERVACIÓN
• Formato de Proforma Presupuestaria de Operación	X	
• Formato de Proforma Presupuestaria de Operación (Resumen)	X	
• Formato de Proforma Presupuestaria de Operación (Resumen General)	X	
• Formato de Proforma Presupuestaria de inversión	X	El formato tiene diferente estructura
• Formato de Financiamiento de Inversiones	X	
• Formato de Requerimientos	X	

Según comentario del Director de Planificación, los formatos establecidos para el presupuesto de inversión que dispone la Empresa, tienen la misma información que indica el MAPRELEC, indistintamente de su estructura.

CONCLUSIÓN

La EEASA para realizar el Presupuesto de Operación, utilizó los formatos establecidos por el MAPRELEC, y en lo que se refiere a los de Inversión, su formato tiene una estructura diferente, empero la información es similar a lo que determina el MAPRELEC.

RECOMENDACIÓN

Al Presidente Ejecutivo

Solicitará al Departamento de Planificación, viabilice la conveniencia de utilizar los formatos de inversión que dispone el MAPRELEC, que fue emitido por el MEER.

b. Relación de partidas presupuestarias

Auditoría Interna al comparar los grupos de las partidas presupuestarias que se disponen para la elaboración del Presupuesto, con el Plan de Cuentas Contables que se presentan en el Sistema Informático Financiero, se evidenció que ciertas partidas presupuestarias en parte de su estructura tienen relación con las cuentas contables, lo comentado se presenta en el siguiente cuadro:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DE LA PARTIDA
4	INGRESOS	4	INGRESOS
41	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	41	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
411	PRESTACION DE SERVICIOS	411	PRESTACION DE SERVICIOS
41101	VENTA DE ENERGIA	41101	VENTA DE ENERGIA
41102	OTRAS VENTAS CON TARIFA 0%	41102	OTRAS VENTAS CON TARIFA 0%
41103	VENTAS CON TARIFA 12%	41103	VENTAS CON IVA
413	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	413	INTERESES GANADOS
414	OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	414	OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
41401	CONTRIBUCIONES CLIENTES	41401	CONTRIBUCIONES
41402	CONTRIBUCIONES URBANIZACIONES, LOTIZACIONES Y CONJUNTOS HABITACIONALES	41402	GESTIÓN DE COBRO EN PLANILLAS VENCIDAS
42	OTROS INGRESOS	42	OTROS INGRESOS
421	INGRESOS AJENOS A LA OPERACION	421	OTROS INGRESOS
42101	VENTA DE MATERIALES Y EQUIPOS	42101	OTROS INGRESOS
5	GASTOS	5	COSTOS Y GASTOS
51	GASTOS DE OPERACION	51	COSTOS
511	COSTO DE VENTAS	511	COSTO DE VENTAS
51101	COMPRA DE ENERGIA	51101	COSTOS DE ENERGIA
512	GASTOS DE GENERACION Y DISTRIBUCION	512	GASTOS DE GENERACION Y DISTRIBUCION
51201	GENERACION HIDRAULICA Y FOTOVOLTAICA	51201	MANO DE OBRA
51202	GENERACION A COMBUSTION INTERNA	51202	SERVICIOS
51203	SUBTRANSMISION	51203	MATERIALES
51205	SERVICIO A CONSUMIDORES	51205	GASTOS DEPRECIACIÓN PLANTA Y EQUIPO
52	GASTOS NO OPERACIONALES	52	GASTOS
521	GASTOS FINANCIEROS	521	GASTOS DE VENTA
52101	COMISIONES E INTERESES	52101	MANO DE OBRA
522	OTROS GASTOS	522	GASTOS ADMINISTRATIVOS
52201	COSTOS DE VENTA DE MATERIALES	52201	MANO DE OBRA
52202	PÉRDIDAS NO OPERACIONALES	52202	SERVICIOS
52203	OTROS GASTOS EVENTUALES QUE NO SON DE EXPLOTACION	52203	MATERIALES

Sobre el particular, el MAPRELEC en el numeral 5 Disposiciones Generales para la elaboración de presupuestos en su párrafo 7, página 9 indica lo que se transcribe:

- “El Plan de Partidas Presupuestarias, debe estar correlacionado con el Plan de Cuentas Contables Homologado para el Sector Público.”.

El Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, según oficio Nro. MEER-SDCE-2013-0160-OF de fecha 04 de marzo del 2013, entre otros aspectos indica lo que se transcribe:

“Como es de vuestro conocimiento, el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER), en colaboración con las Empresas Eléctricas de Distribución (EDs), conformó la “Comisión de Homologación de Cuentas” para la estandarización de la codificación, descripción, dinámicas y políticas contables y presupuestarias utilizadas por las EDs”.

CONCLUSIÓN

La EEASA dispone de un Plan de Partidas Presupuestarias acorde con lo establecido en el Maprelec, y que parte de su codificación tiene relación con el Plan de Cuentas Contables.

2. SISTEMA INFORMÁTICO FINANCIERO - MÓDULO DE PRESUPUESTOS

a. Reportes del Módulo Presupuestario

El Departamento Financiero con el propósito de mejorar las actividades de la Sección Presupuestos y enmarcarse al Manual Presupuestario para Empresas Públicas, MAPRELEC; suscribió el contrato No. 129-2016 de fecha 25 de julio del 2016, con el Ing. Klever Herrera, para la Reingeniería del Módulo de Presupuestos del SIF.

Una vez que se cumplió con el plazo establecido en las cláusulas contractuales, se legalizó el Acta de Entrega – Recepción Definitiva del Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría para la Reingeniería del Módulo de Presupuestos, el 26 de diciembre del 2016 y en el numeral 4 constancias de recepción expresa entre otros aspectos lo siguiente:

“Con oficio No. 002-DFPRE-2016, el Ing. Klever Herrera Contratista, se dirige a la Dra. Silvia Garcés Directora Financiera (E) en su calidad de Administradora, para hacerle conocer que “... una vez que se ha revisado en conjunto con los funcionarios nombrados como co-responsables EEASA, el Sistema de Presupuestos desarrollado por nuestra empresa, concluyendo que el mismo se encuentra terminado en su totalidad, mencionando adicionalmente que EEASA cuenta con un año de garantía técnica...”. Lo subrayado es propio.

Con la Reingeniería del Módulo de Presupuestos, uno de los cambios principales según el objeto del contrato, fue el de contar con el plan presupuestario con la estructura del MAPRELEC, con cuentas por niveles y auxiliares, así como la emisión de reportes, que permitan controlar el avance de ejecución y liquidación presupuestaria.

Del mismo modo, se estructuró actividades de mejoras por parte del Jefe del Área Informática del Departamento Financiero, según se indican en los memorandos que se describen:

- Memorando DF-INF-0132-2017 del 17 de enero del 2017, implementación de nuevas interfaces en el SIF para la asignación de una cuenta contable a una partida presupuestaria.
- Memorando DF-INF-175-2017 del 23 de enero del 2017, nuevas interfaces del sistema informático financiero SIF la misma que está incluida al módulo de Presupuestos para personalizar los parámetros de las partidas presupuestarias.
- Memorando DF-PRE-2706-2017 del 14 de noviembre del 2017, se informa sobre la implementación en el módulo de presupuestos el acceso a las partidas presupuestarias, a fin de controlar su movimiento asignado a cada departamento, aspecto que fue considerado en el contrato.

Auditoría Interna, al verificar ciertos reportes del sistema informático del módulo de presupuestos, observó que el denominado “Listado de Partidas con Saldos”, en la que se despliega entre otros datos, la columna de porcentaje de ejecución, no dispone de ninguna información en ese campo.

Sobre el particular, el Jefe de la Sección Presupuestos (E), indicó que para obtener el porcentaje de ejecución, los datos del sistema son transportados al programa informático Excel, y los procesa manualmente, por cuanto el sistema de presupuestos no da la apertura para obtener automáticamente este dato; además de que, no fue notificado al Jefe del Área Informática, para la revisión y solicitud al contratista y efectuar la utilización de la garantía técnica.

No obstante, en el contrato 129-2016, se consideró en la emisión de reportes la variación y porcentaje.

Con memorando AI-180-2018 de octubre 22 del 2018, se convocó a la lectura del borrador del informe al personal involucrado, con el propósito de dar a conocer los resultados obtenidos y se sirvan remitir a la Unidad de Auditoría Interna la información explicativa y documentos justificativos para su descargo.

Al respecto, la Jefatura de la Sección Presupuestos Enc., conjuntamente con la Directora Financiera Enc., con memorando DF-PRE-3009-2018 de fecha 30 de octubre del 2018, manifestaron lo siguiente:

“(…), a la presente fecha se ha solicitado al Jefe del Área Informática a través del formulario “SOLICITUD REQUERIMIENTOS SISTEMA INFORMÁTICOS” del 28 de septiembre del 2018, que se adjunta, entre varios pedidos el referente a la recomendación, específicamente el punto seis que indica, “Asignar el % al reporte de Listado Partidas con Saldo e incluir el campo del responsable y departamento al que pertenece las partidas.”

Por lo expuesto, el Jefe de Informática del Departamento Financiero, dispone del requerimiento, encontrándose en etapa de ejecución; por lo tanto, lo manifestado por el Jefe de la Sección Presupuestos, no modifica los comentarios y recomendaciones de Auditoría Interna en vista que las acciones que se están emprendiendo son los resultados de la Auditoría realizada por el ente de control.

CONCLUSIÓN

La Sección Presupuestos cuenta con un sistema informático para su formulación, ejecución y liquidación desde el 26 de diciembre del 2016; sin embargo, el reporte denominado “Listado de Partidas con Saldos” en la columna ejecutado, presenta valores en cero, y para obtener los datos se traslada a la base de Excel para efectuar sus cálculos, aspecto que no fue notificado al Jefe del Área Informática, para el uso de la garantía técnica.

RECOMENDACIÓN

A la Dirección Financiera (E)

Dispondrá al Jefe Informático del Departamento Financiero, incluya la obtención de los porcentajes de ejecución presupuestaria de manera automática en el reporte “Listado de Partidas con Saldos”, y evitar que se realice manualmente los cálculos, en base a la solicitud de requerimientos de sistemas informáticos realizado por el Jefe de la Sección Presupuestos (E).

b. Creación de Partidas Presupuestarias

Al verificar una muestra de las partidas presupuestarias que se disponen en el movimiento presupuestario, se identificó que existe duplicación de partidas con diferente descripción, lo indicado se revela en el siguiente ejemplo:

Código Rápido	Partida Presupuestaria	Descripción	Valor US\$	Observación
946	12101020101221606017454070203	Electrificación rural con comunidades aisladas sistema fotovoltaicos	287.508,01	Partida duplicada
942	12101020101221606017454070203	Construcción e implementación de nuevas redes en media.	8.281,60	Partida duplicada

Al solicitar información al Jefe de la Sección Presupuestos (E), indicó que el sistema informático de presupuestos no dispone de una alerta que indique que existe una duplicidad del número de la partida que se está ingresando.

Al respecto, la Jefatura de la Sección Presupuestos Enc., conjuntamente con la Directora Financiera Enc., con memorando DF-PRE-3009-2018 de fecha 30 de octubre del 2018, manifestaron lo siguiente:

“(…), a la presente fecha se ha solicitado al jefe del Área Informático a través del formulario “SOLICITUD REQUERIMIENTOS SISTEMA INFORMÁTICOS” del 28 de septiembre del 2018, que se adjunta, entre varios pedidos el referente a la recomendación, específicamente el punto cinco que indica, “Incluir un control de la remuneración asignada a la partida presupuestaria para que no se duplique, la partida presupuestaria debe ser única, de manera similar al código rápido de la partida que es único.”

Por lo expuesto, el Jefe de Informática del Departamento Financiero, dispone del requerimiento, encontrándose en etapa de ejecución; por lo tanto, lo manifestado por el Jefe de la Sección Presupuestos, no modifica los

comentarios y recomendaciones de Auditoría Interna en vista de que las acciones que se están emprendiendo son los resultados de la Auditoría realizada por el ente de control.

CONCLUSIÓN

El sistema informático de presupuestos permite ingresar las mismas partidas presupuestarias para diferente actividad, sin que proporcione advertencia al usuario.

RECOMENDACIÓN

A la Dirección Financiera (E)

Dispondrá al Jefe de Informática del Departamento Financiero, incluya en el sistema informático de presupuestos, controles o advertencias para evitar la duplicación de partidas presupuestarias, en base a la solicitud de requerimientos de sistemas informáticos realizado por el Jefe de la Sección Presupuestos (E).

C. PROFORMA PRESUPUESTARIA AÑO 2017 CONOCIDA POR DIRECTORIO

En vista que en el año 2016, no se disponía de la aprobación del Presupuesto General del Estado para el ejercicio 2017, y en cumplimiento del artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que expresa:

“Art. 107.- Presupuestos prorrogados.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma.”

La EEASA elaboró la Proforma Presupuestaria para conocimiento del Directorio, quien en cumplimiento de la normativa citada anteriormente, recomendó a la Junta General de Accionistas aprobar la prórroga del presupuesto del año 2016 para el año 2017.

Por su parte Auditoría Interna, consideró necesario que para el presente examen especial, se evalúe el documento proforma presentado y conocido por el Directorio, y el Presupuesto del año 2017 aprobado.

1. ELABORACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA PROFORMA CONOCIDA POR DIRECTORIO

La EEASA por intermedio de los Departamentos de Planificación y Financiero, elaboraron la programación del presupuesto del año 2017, en consideración al Manual Orgánico Funcional de la EEASA aprobado por el Directorio el 29 de noviembre del 2016, y que en su artículo 55 funciones de la Sección Presupuestos expresa:

“Art.55.- Funciones (...)

b) Elaborar la proforma presupuestaria anual de operación, inversión y caja; y, las reformas presupuestarias, conjuntamente con el Departamento de Planificación;”

Lo subrayado es propio.

En cumplimiento a la normativa invocada, la Sección Presupuestos y el Departamento de Planificación, programaron la proforma presupuestaria para el año 2017 en base a los siguientes aspectos:

- Plan Estratégico Institucional 2014-2017, emitido según memorando DP-DIR-081-2015 de fecha 27 de febrero del 2015;
- Plan Operativo Anual, objetivos y metas a cumplirse durante el año 2017, considerando las metas e indicadores del año 2016, con una proyección para el año 2017, según oficio del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable No. MEER-SDCE-2016-0088-OF de fecha 14 de enero del 2016, en razón de que al momento de su programación, no se disponía de las metas emitidas para el año 2017;
- El Análisis y Determinación del Costo del Servicio Público de Energía Eléctrica para el período de enero a diciembre del 2017, fue aprobado por la Agencia de Regulación y Control de Electricidad según oficios Nos. ARCONEL-DE-2016-1064-OF y ARCONEL-DE-2016-1069-OF de fechas 24 y 25 de agosto del año 2016, respectivamente, para que sean incluidos en el Presupuesto.
- Manual Presupuestario para Empresas Eléctricas MAPRELEC;
- Ley Orgánica de Empresas Públicas;
- Estatutos de la EEASA;
- Normas Técnicas de Presupuestos;
- Los requerimientos de los distintos departamentos de la empresa para el período 2017, según los formatos proporcionados por la Sección Presupuestos;
- Para el Presupuesto de Inversión se incluyó los proyectos programados por el Departamento de Planificación y Áreas Técnicas y aprobados por la ARCONEL; y
- El Presupuesto de Caja se estructuró en función de los presupuestos de operación e inversión a ejecutarse para el año 2017.

Los Departamentos Financiero y de Planificación, en base a la normativa y disposiciones emitidas por el MEER y la ARCONEL, formularon la proforma presupuestaria 2017 y los aspectos importantes que se consideraron para su elaboración fueron los siguientes:

1. La Sección Presupuestos en base a los formatos establecidos en el MAPRELEC, remitió los archivos mediante matrices en Excel a las áreas operativas y técnicas de la empresa, a fin de que se presenten los requerimientos para incluirlos en la proforma presupuestaria 2017, solicitando la información que se describe a continuación:
 - Proyección de la facturación según los lineamientos de la ARCONEL emitidos en la resolución Nro. ARCONEL-074/17 para la Distribución y Comercialización de energía eléctrica, proporcionada por el Departamento de Planificación;
 - Proyección de los ingresos que no son por venta de energía emitidos por el departamento Comercial;
 - Proyección de la compra de energía, según los lineamientos del CENACE que los prepara el Departamento de Planificación, en base a los costos de energía (compra de energía), que fueron proporcionados por la ARCONEL;
 - Proyección de los costos de mano de obra por parte del Departamento de Relaciones Industriales;
 - Requerimientos de los distintos departamentos, en base a sus necesidades.

2. Detalle de los proyectos a ejecutarse según la evaluación del Departamento de Planificación en coordinación con las áreas técnicas; y,
3. El Presupuesto de Caja se estructuró en función de los presupuestos de operación e inversión a ejecutarse para el año.

CONCLUSIÓN

La EEASA por intermedio de los Departamentos Financiero y Planificación, realizaron la programación de la proforma presupuestaria del año 2017 en base a los lineamientos y disposiciones legales pertinentes, por lo que no amerita recomendación.

1.1 Elaboración del Presupuesto de Operación

El presupuesto de operación se constituyó por los ingresos, costos y gastos.

- a. **Ingresos.-** Este rubro se conformó por los siguientes grupos de cuentas:

PARTIDA PRESUP.	Descripción	Proforma Presupuestaria 2017 (US\$)
4	INGRESOS	68.726.509,00
41	Ingresos de Actividades Ordinarias	68.646.509,00
41101	Venta de Energía con Tarifa 0%	64.649.655,00
41102	Otras Ventas Tarifa 0%	113.149,00
41103	Ventas con tarifa 12%	1.100.318,00
413	Intereses ganados	83.792,00
414	Otros ingresos de actividades ordinarias	2.699.595,00
42	Otros Ingresos	80.000,00
	Otros Ingresos	80.000,00

El rubro más importante de los ingresos, es la cuenta de Venta de Energía a Consumidores, por lo que se procedió a su verificación.

Venta de energía con tarifa 0%:

- Para obtener el valor de la venta de energía, la Sección Estudios Económicos del Departamento de Planificación, elaboró el Balance Energético para el año 2017 en kWh, determinando los siguientes aspectos:
 - ✓ Energía disponible distribuidor
 - ✓ Energía disponible sistema
 - ✓ Energía facturada
 - ✓ Energía no facturada
 - ✓ Pérdida de energía

Para establecer los kWh se consideró los informes estadísticos presentados al Directorio del primer semestre del año 2016 y se proyectó a diciembre del mismo año, a fin de establecer el valor estimado.

- Una vez que se dispone del valor proyectado a diciembre, se aplicó el porcentaje de incremento de clientes que se estimó para el año 2017, que fue de 3,11%, según el siguiente cuadro:

SISTEMA	CLIENTES 2016	INCREMENTO SEGÚN PRESUPUESTO 2017	CLIENTES 2017 PRESUPUESTO	%
TUNGURAHUA	205.863	6.402	212.265	3,11%
PASTAZA	25.721	800	26.521	3,11%
MORONA SANTIAGO	4.097	128	4.225	3,13%
NAPO	25.377	789	26.166	3,11%
Suman:...	261.058	8.120	269.178	3,11%

El valor de ingresos por venta de energía y por tarifas del año 2017 se determinó del siguiente modo:

VENTA DE ENERGÍA	ENERGÍA kWh	ABONADOS	DEMANDA FACTURABLE kW	PRECIO MEDIO	INGRESO TOTAL US\$ PROFORMA
RESIDENCIAL	254.877.951,00	204.822,00		0,1045	26.646.971,00
COMERCIAL	68.705.104,00	25.302,00		0,1093	7.261.329,00
COMERCIAL CON DEMANDA	30.616.974,00	774,00	6.464,00	0,1093	3.345.064,00
INDUSTRIAL	18.823.598,00	5.953,00		0,0990	1.863.179,00
INDUSTRIAL CON DEMANDA	100.631.195,00	928,00	28.558,00	0,1085	10.915.641,00
OFICIAL	4.925.564,00	1.824,00		0,0988	486.687,00
OFICIAL CON DEMANDA	21.695.105,00	289,00	3.416,00	0,0828	1.796.330,00
BENEFICENCIA PÚBLICA	3.164.671,00	1.413,00		0,0636	201.191,00
B. PÚBLICA DEMANDA	5.681.217,00	69,00	1.308,00	0,0746	423.834,00
ASISTENCIA SOCIAL	1.153.434,00	286,00		0,0624	72.008,00
A. SOCIAL CON DEMANDA	9.109.721,00	56,00	785,00	0,0699	637.003,00
BOMBEO DE AGUA	1.613.524,00	163,00	361,00	0,0803	129.634,00
BOMBEO DE AGUA MT	13.236.952,00	31,00	1.805,00	0,0501	662.624,00
B. DE AGUA C.C.	1.187.278,00	50,00		0,0404	47.912,00
BOMBEO DE AGUA BT	1.999.215,00	4,00		0,0635	127.039,00
ALUMBRADO PÚBLICO	67.536.874,00	1,00	10.984,00	0,1041	7.028.438,00
ESCENARIOS DEPORTIVOS	1.531.409,00	310,00		0,0900	137.827,00
RPEC	21.049.867,00	25.026,00		0,0847	1.782.818,00
AUTOCONSUMOS EMPRESA	1.562.034,00	1,00		0,0830	129.580,00
OTROS	2.948.541,00	1.876,00		0,0736	217.039,00
SUMAN	632.050.228,00	269.178,00	53.681,00	0,1012	63.912.148,00
ENTREGA A TERCEROS	2.598.815,00				
Venta de Energía Generada					737.508.000,00
SUMA TOTAL	634.649.043,00				64.649.656,00
VALOR PROFORMA PRESUP.	634.649.043,00				64.649.656,00

El cuadro anterior fue incorporado a la memoria de la proforma presupuestaria como Anexo No. 5, al verificar los datos del anexo con los que constan en la proforma se determinó que son consistentes entre sí.

La facturación de la EEASA se estimó en:

- 634.649 MWh;
- Un ingreso para el período 2017 de US\$64'649.656;
- La tarifa promedio fue de 0,1012 centavos de dólar/kWh.

CONCLUSIÓN

El Departamento de Planificación elaboró el anexo de los ingresos de venta de energía en base a los lineamientos y disposiciones pertinentes, por lo que no amerita recomendación.

- b. **Costos y Gastos.-** Este rubro está constituido por los siguientes conceptos:

PARTIDA PRESUP.	Descripción	Proforma Presupuesto 2017 (US\$)
5	COSTOS Y GASTOS	56.372.005,00
51	COSTOS	24.936.343,00
511	Costos de Venta y Producción	24.349.916,00
512	Costo de Generación	586.427,00
52	GASTOS	31.435.662,00
521	Gastos de Venta	23.928.931,00
522	Gastos Administrativos	7.498.031,00
523	Gastos Financieros	8.700,00

Los valores para la proforma del presupuesto de operación se ejecutaron en base a los requerimientos de las áreas operativas y técnicas de la empresa.

El rubro más importante de los costos, es la Compra de Energía, por lo que se procedió a su verificación.

- **Costo de Venta y Producción.- (Compra de Energía)**

Para la presentación de los costos de energía, la empresa presupuestó considerando el Análisis y Determinación de los Costos de Servicio Público de Energía Eléctrica y Servicio de Alumbrado Público General emitido por la ARCONEL.

La Agencia de Regulación y Control de Electricidad, efectuó el Análisis y Determinación del Costo del Servicio Público de Energía Eléctrica en base a la LOSPEE, expedida el 16 de enero del 2015 en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 418, en el capítulo III, Régimen Tarifario, artículo 54 precios sujetos a regulación, Tarifas.- se establece lo siguiente:

“... ARCONEL, dentro del primer semestre de cada año, determinará los costos de generación, transmisión, distribución y comercialización, y de alumbrado público general, que se aplicarán en las transacciones eléctricas, que servirán de base para la determinación de las tarifas al consumidor o usuario final para el año inmediato subsiguiente.”

La EEASA por su parte, efectuó su revisión y balance de compra de energía en el Mercado Eléctrico Mayorista para el año 2017, fundamentándose en lo siguiente:

- la Sección Estudios Económicos del Departamento de Planificación, elaboró el Balance de Compra de Energía para el año 2017 en kWh, considerando el informe estadístico presentado al Directorio al primer semestre del año 2016.
- El precio medio de compra de energía para el año 2017 fue de 0,361 centavos de dólar.

A continuación se presenta el cálculo efectuado:

P.P	DESCRIPCIÓN	MES	kWh	PRECIO MEDIO	VALOR ENERGÍA US\$	PROFORMA US\$	DIFERENCIA
51101	COMPRA DE ENERGÍA	PROYECTADO	67.449.777,89	0,361	24.349.369,82	24.349.916,00	(546,18)

La compra de energía según la proforma presupuestaria del año 2017 asciende a US\$.24'349.916,00, con un precio promedio de 3,61 centavos de dólar/kWh.

CONCLUSIÓN

El Departamento de Planificación elaboró el anexo correspondiente al Balance de Compra de Energía en kWh en base a los lineamientos y disposiciones pertinentes, por lo que no amerita recomendación.

- **Mercado Spot**

Al verificar los kWh/mes de energía del mercado spot, reportados por el Departamento de Planificación en la memoria presupuestaria en el numeral 7.1 parámetros técnicos, se observó que la cantidad asignada fue de 2'018.108,00 kWh.

Al solicitar el anexo referente a la energía del mercado spot, el Jefe de la Sección de Estudios Económicos (E), indicó que por un error involuntario se presentó los kWh en la proforma presupuestaria menor a lo que se debió incluir, siendo los correctos los siguientes:

PROFORMA PRESUPUESTARIA 2017 SEGÚN DPTO. PLANIFICACIÓN	
MES	kWh)
Enero	2.570.830,91
Febrero	1.795.781,01
Marzo	(254.756,87)
Abril	1.621.682,72
Mayo	2.249.618,32
Junio	2.989.285,67
Julio	1.671.750,51
Agosto	1.674.976,14
Septiembre	1.694.431,62
Octubre	1.756.291,59
Noviembre	1.711.043,97
Diciembre	1.760.999,36
TOTAL:	21.241.934,95

CONCLUSIÓN

La Sección de Estudios Económicos presentó en el presupuesto del año 2017, el Anexo No. 3 Balance de Compra de Energía del Mercado Spot con valores de kWh diferente al que se dispone en la Sección.

RECOMENDACIÓN

Al Director de Planificación

Solicitará al Jefe de Estudios Económicos (E), revise que el consumo de energía expresada en kWh de los cuadros que se presentan en el Anexo No. 3 denominado Balance de Compra de Energía y que se detallan en los parámetros técnicos de la memoria presupuestaria, correspondan al período presupuestario respectivo.

- **Costo de Generación**

Este rubro está constituido por mano de obra, servicios, materiales, gastos de depreciación y otros gastos de las centrales de Generación Hidráulica Península y Térmica Lligua, lo indicado se revela en el siguiente cuadro:

PARTIDA PRESUP.	Descripción	Proforma Presupuestaria 2017 (US\$)
512	<i>Costo de Generación</i>	586.427,00
51201	Mano de obra	164.611,00
51202	Servicios	237.373,00
51203	Materiales	67.511,00
51205	Gastos de Depreciación	116.907,00
51208	Otros Gastos	25,00

La proyección de la mano de obra de los costos de generación se analizará en los gastos, por cuanto el Departamento de Relaciones Industriales realizó los cálculos de este rubro en base a la distribución por costos de generación, gastos de venta y administrativos.

c. **Gastos de Operación.-** Los rubros que se constituyen en los Gastos de Operación son los siguientes:

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	Proforma Presupuestaria 2017 (US\$)	%
52	GASTOS	31.435.661,00	100,00%
521	Gastos de Venta	23.928.930,00	100,00%
52101	Mano de obra	7.392.604,00	30,89%
52102	Servicios	3.633.635,00	15,19%
52103	Materiales	1.271.492,00	5,31%
52104	Gastos Servicios de comercialización	2.209.120,00	9,23%
52105	Gasto depreciación propiedad PyE	9.334.445,00	39,01%
52107	Gasto Amortización	78.934,00	0,33%
52108	Otros Gastos	8.700,00	0,04%
522	Gastos Administrativos	7.498.031,00	100,00%
52201	Mano de obra	2.743.729,00	36,59%
52202	Servicios	2.993.581,00	39,92%
52203	Materiales	373.474,00	4,98%
52205	Gasto depreciación propiedad PyE	645.085,00	8,60%
52208	Gasto Amortización	59.082,00	0,79%
52209	Otros Gastos	683.080,00	9,11%
523	Gastos Financieros	8.700,00	100,00%
52301	Comisiones Bancarias y Fiduciarias	8.700,00	100,00%

El rubro más importante del gasto de operación, es la mano de obra y gastos depreciación, por lo que se procedió a su verificación.

- **Mano de Obra**

Para el cálculo del gasto de la mano de obra, el Departamento de Relaciones Industriales realizó la proyección sustentándose en lo siguiente:

- Creación y vacantes del personal; así como los servidores ocasionales y eventuales que obedecen a los requerimientos debidamente justificados por los diferentes departamentos;
- Beneficios de ley en lo que respecta a los obreros el código de trabajo y contrato colectivo, y para los servidores la LOEP; y
- Distribución por costos de generación, gastos de venta y administrativos.

Esta actividad se realizó en el sistema Informático SISGERH, y una vez que se dispone de la información pertinente, es remitida al Departamento Financiero – Sección Presupuestos para que se incorpore en la proforma presupuestaria, y se incluya la información como anexo, lo indicado se presenta en la siguiente imagen:

PROYECCION COSTO MANO DE OBRA PRESUPUESTO 2017 ANEXO N 6

DETALLE	OBROS - CODIGO DEL TRABAJO	SERVIDORES DE CARRERA - LOEP	SERVIDORES DE LIBRE REMOCION - LOEP	SERVIDORES OCASIONALES Y EVENTUALES	VACANTES	CREACIONES	TOTAL
	383	345	7	23	11	8	357
NUMERO DE TRABAJADORES							
REMUNERACION MENSUAL UNIFICADA	2,267,325.60	2,738,754.24	307,200.00	225,032.40	67,128.12	82,630.44	5,688,070.80
HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	183,858.44	41,762.46	-	2,757.30	-	12,765.90	241,144.10
VACACIONES ADICIONALES	58,795.12	65,307.64	9,766.67	-	340.57	1,561.52	135,771.52
RECONOCIMIENTO POR DOBLE FUNCION	51,840.00	-	-	-	-	-	51,840.00
DECIMA TERCERA REMUNERACION	208,585.36	231,709.76	25,600.00	18,963.33	6,232.76	7,949.68	499,040.89
DECIMA CUARTA REMUNERACION	61,447.74	54,662.10	2,638.86	8,670.54	1,696.41	1,884.90	131,000.55
SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	33,600.52	-	-	-	357.90	559.97	34,518.39
SUBSIDIO FAMILIAR	6,921.72	-	-	-	90.48	180.96	7,193.16
SERVICIO DE TRANSPORTE	18,810.00	-	-	-	252.00	840.00	19,902.00
SERVICIO DE ALIMENTACION	150,480.00	-	-	-	960.00	181.84	151,621.84
SUBROGACIONES	12,082.92	107,940.84	-	-	-	-	120,023.76
APORTE PATRONAL 12.15%	304,117.15	337,832.86	37,324.80	27,676.47	8,156.07	11,590.69	726,698.04
FONDOS DE RESERVA	208,585.36	231,709.76	25,600.00	1,001.70	4,061.51	6,964.68	477,923.01
RECONOCIMIENTO POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	130,400.00	116,000.00	5,600.00	18,400.00	2,400.00	3,200.00	276,000.00
TOTAL REMUNERACIONES	3,696,849.93	3,925,679.66	413,730.33	302,501.74	91,675.82	130,310.58	8,560,748.05
OTROS							
PENSION JUBILAR PATRONAL							513,803.40
INDEMNIZACION POR JUBILACION PATRONAL	446,475.00	296,925.00					743,400.00
INDEMNIZACION POR RETIRO VOLUNTARIO							
DESAHUCIO	20,692.65						20,692.65
SUBTOTAL OTROS	467,167.65	296,925.00					1,277,896.05
TOTAL	4,164,017.58	4,222,604.66	413,730.33	302,501.74	91,675.82	130,310.58	9,838,644.10

Al verificar el registro del valor de la mano de obra del anexo No. 6 que se adjunta a la proforma presupuestaria del año 2017 que fue conocida por Directorio, con el valor que se encuentra registrado en el presupuesto de operación, estos difieren, por cuanto el anexo presentado por el Departamento de Relaciones Industriales incluye la masa salarial, sin considerar los rubros de capacitación, viáticos y ropa de trabajo, aspecto que fue informado en la Memoria del Presupuesto.

CONCLUSIÓN

En la proforma presupuestaria del año 2017, emitida el 25 de noviembre del 2016, para conocimiento del Directorio, se adjunta el anexo de la proyección de la masa salarial presentado por el Departamento de Relaciones Industriales, que no incluye los rubros de capacitación, viáticos y ropa de trabajo; sin embargo de lo indicado, no amerita recomendación en vista de que actualmente se realiza el anexo considerando estos rubros.

- **Gastos de Venta.-** Los rubros que están constituidos en los gastos de venta son los que se revelan en el siguiente cuadro:

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	Proforma Presupuestaria 2017 (US\$)
521	Gastos de Venta	23.928.930,00
52101	Mano de obra	7.392.604,00
52102	Servicios	3.633.635,00
52103	Materiales	1.271.492,00
52104	Gastos Servicios de comercialización	2.209.120,00
52105	Gasto depreciación propiedad PyE	9.334.445,00
52107	Gasto Amortización	78.934,00
52108	Otros Gastos	8.700,00

El rubro más importante del gasto de venta, son los gastos de depreciación propiedad planta y equipo, en razón de que la mano de obra ya fue revisada anteriormente, por lo que se procedió a su verificación.

Gasto Depreciación propiedad planta y equipo

Para considerar el valor de la depreciación, la Sección Presupuestos obtiene los datos de los auxiliares del Balance General que se disponía del sistema SISCAP a la fecha de la elaboración de la proforma presupuestaria, y los meses que faltaban se proyectó su valor. Una vez que la Sección Presupuestos dispone del valor proyectado, distribuye a los rubros de gasto de venta y administrativos como sigue:

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	Proforma Presupuestaria 2017 (US\$)
521	Gastos de Venta	9.334.445,00
52105	Gasto depreciación propiedad PyE	9.334.445,00
522	Gastos Administrativos	645.085,00
52205	Gasto depreciación propiedad PyE	645.085,00
	Suman:...	9.979.530,00

Al verificar el valor de la proforma presupuestaria se determinó que el procedimiento determinado se ajusta a lo proyectado.

- **Gastos Administrativos.-** Los rubros que están constituidos son los que se revelan en el siguiente cuadro:

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	Proforma Presupuestaria 2017 (US\$)
522	Gastos Administrativos	7.498.031,00
52201	Mano de obra	2.743.729,00
52202	Servicios	2.993.581,00
52203	Materiales	373.474,00
52205	Gasto depreciación propiedad PyE	645.085,00
52208	Gasto Amortización	59.082,00
52209	Otros Gastos	683.080,00

El rubro más importante del gasto de administración, son los servicios, por lo que se procedió a su verificación.

Servicios

Según la proforma presupuestaria, los valores para la cuenta servicios fueron calculados en base a la reforma del 2016, excepto por 4 rubros que se proyectaron según las necesidades de los departamentos operativos y técnicos, como se revela a continuación:

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	REFORMA 2016 US\$	PROFORMA PRESUPUESTO 2017 (US\$)	VARIACIÓN US\$	%
52202	Servicios	3.196.434,00	2.993.580,00	202.854,00	-11,26%
5220201	Mantenimiento y Reparaciones	506.544,00	506.544,00	-	0,00%
5220202	Arrendamiento Operativo	11.300,00	11.300,00	-	0,00%
5220203	Promoción y Publicidad	264.848,00	264.848,00	-	0,00%
5220204	Seguros y reaseguros	327.887,00	378.530,00	(50.643,00)	-13,38%
5220205	Transporte	7.650,00	7.650,00	-	0,00%
5220206	Agua, luz, correo y telecomunicaciones	121.000,00	121.000,00	-	0,00%
5220207	Seguridad	204.483,00	215.398,00	(10.915,00)	-5,07%
5220208	Aseo y Limpieza	39.000,00	39.000,00	-	0,00%
5220209	Honorarios y comisiones por serv. Ocas.	779.873,00	779.873,00	-	0,00%
5220210	Servicios externos, legales y de auditoría	151.095,00	151.095,00	-	0,00%
5220211	Notarios y registrados de la propiedad	6.772,00	13.860,00	(7.088,00)	-51,14%
5220212	Impuestos, contribuciones y otros	736.982,00	465.482,00	271.500,00	58,33%
5220213	Salud y seguridad ocupacional	39.000,00	39.000,00	-	0,00%

- **Gastos Financieros.-** El rubro que está constituido en los gastos financieros fue las comisiones bancarias y fiduciarias, que se revela en el siguiente cuadro:

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	Proforma Presupuestaria 2017 (US\$)
523	Gastos Financieros	8.700,00
52301	Comisiones Bancarias y Fiduciarias	8.700,00

El Departamento Financiero consideró el mismo valor de los gastos financieros de la reforma presupuestaria del año 2016.

1.2 Elaboración del Presupuesto de Inversión

El Departamento de Planificación programó la proforma presupuestaria de inversiones para el año 2017 en base a los parámetros considerados en la elaboración de la proforma presupuestaria conocida por Directorio.

Adicionalmente, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en el artículo 39 Excedentes expresa:

“Art. 39.- EXCEDENTES.- (...) El Directorio deberá establecer el porcentaje destinado al presupuesto de inversión y reinversión que le permita a la empresa pública, sus subsidiarias, filiales, agencias, unidades de negocio cumplir con su Plan Estratégico y Planes Operativos y asegurar su vigencia y participación en el mercado de su sector.”. Lo subrayado es propio.

La Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica en los siguientes artículos sobre los proyectos de inversión indica:

“Artículo 53.- De la planificación e inversión en el sector eléctrico.- La inversión requerida para ejecutar los proyectos de generación, transmisión y de distribución del PME por parte de las entidades y empresas públicas, será realizada con cargo al Presupuesto General del Estado y/o a través de recursos propios.

Artículo 56.- Costo del servicio público de energía eléctrica.- Para los generadores de energía eléctrica a cargo de empresas públicas, el 30% del

superávit que se obtenga en la fase de operación será destinado a proyectos de desarrollo territorial en el área de influencia del proyecto. (...).

Artículo 63.- Programa de Energización Rural.- El Estado promoverá y financiará, de manera prioritaria, los proyectos de desarrollo de la electrificación rural, especialmente en zonas aisladas de los sistemas de distribución. Los valores anuales, necesarios para la ejecución del mismo, serán gestionados por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable ante el Ministerio de Finanzas.

El Programa se financiará con los recursos provenientes del Presupuesto General del Estado. Sin embargo, podrá también financiarse con aportes o donaciones de entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, y otros que se determinen en esta u otras leyes, debidamente controlados por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable.”.

En el presupuesto de inversión se consideró los proyectos aprobados por la ARCONEL y que fueron notificados por el Departamento de Planificación según memorandos DP-DIR-631-2016 y DP-DIR-640-2016 de fechas 14 y 16 de septiembre del 2016 respectivamente, y que fueron financiados con Costos de Calidad y con los recursos recuperados por la Administración del Sistema Eléctrico Bolívar.

Según la proforma presupuestaria de inversión, se registró el valor de US\$.37'078.327,00 con las siguientes etapas funcionales:

Descripción	Proforma Presupuesto 2017 (US\$)
GENERACIÓN	148.448,00
SUBTRANSMISIÓN	4.517.899,00
DISTRIBUCIÓN	15.939.488,00
ALUMBRADO PÚBLICO	2.460.197,00
ACOMETIDAS Y MEDIDORES	7.308.727,00
INVERSIONES GENERALES	6.703.568,00
Total:	37.078.327,00

• Fuentes de Financiamiento

El programa de inversión del año 2017, se financió con los siguientes conceptos:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2017 (US\$)	%
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	1.126.744,00	3,04%
PGE CRÉDITO BID	3.967.856,00	10,70%
PGE CRÉDITO AFD	2.451.746,00	6,61%
SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	2.110.602,00	5,69%
COSTOS DE CALIDAD Y EXPANSIÓN	18.003.551,00	48,56%
COSTOS DE CALIDAD AÑOS ANTERIORES	591.660,00	1,60%
RECURSOS PROPIOS (CUENTAS POR COBRAR)	5.182.082,00	13,98%
BODEGA	944.533,00	2,55%
REINVERSIÓN DE UTILIDADES	2.612.422,00	7,05%
CONVENIOS Y ORGANISMOS	87.132,00	0,23%
TOTAL GENERAL	37.078.328,00	100,00%

Según el cuadro anterior, el financiamiento se realizó del siguiente modo:

- Presupuesto General del Estado.- Estos recursos son asumidos por el Estado para financiar el Impuesto al Valor Agregado de los proyectos BID, AFD y convenios para el servicio eléctrico de la Provincia de Pastaza.
- PGE Crédito BID.- Los recursos provienen del Banco Interamericano de Desarrollo, que tiene por objeto reforzar la infraestructura para el programa de cocción eficiente y ampliar la cobertura del programa FERUM.
- PGE Crédito AFD.- Los recursos proceden del Presupuesto General del Estado a través de un préstamo con crédito de la Agencia Francesa de Desarrollo, para cumplir con el pago del reforzamiento de acometidas y medidores y adquisición de vehículos para el programa de cocción eficiente.
- Servicio de Alumbrado Público.- A través de la tarifa de Alumbrado Público.
- Costos de Calidad y Expansión.- Corresponde a los recursos que la empresa recibirá de la tarifa del servicio eléctrico.
- Costos de Calidad Años Anteriores.- Corresponde a los recursos que la empresa recibió de la tarifa del servicio eléctrico de años anteriores.
- Recursos propios (cuentas por cobrar).- Con los recursos recuperados por la Administración del Sistema Eléctrico Bolívar, que tienen como objeto mejorar la calidad del servicio eléctrico y la atención al cliente dentro del área de concesión, según memorando DIR-DP-640-2016.
- Bodegas.- Corresponde a los materiales que se tiene en bodega y que es prorrateado entre los proyectos que serán ejecutados.
- Reinversión de Utilidades.- Corresponde a proyectos que son necesarios para el accionar de la empresa, sus valores serán ejecutados según el cuadro de reinversión de Utilidades del año 2016.
- Convenios y Organismos.- Son valores que corresponden a los aportes de los organismos nacionales o seccionales del área de concesión de la empresa.

CONCLUSIONES

- a. El presupuesto de inversión se elaboró considerando las fuentes de financiamiento que disponía la empresa para el año 2017; y,
- b. Se incluyó los proyectos que la ARCONEL presentó según la aprobación del Estudio de Costos del año 2017.

1.3 Elaboración del Presupuesto de Caja

En la formulación del presupuesto de caja, la empresa efectuó en base a los lineamientos del MAPRELEC, y disposiciones emitidas por el MEER; de la siguiente manera:

- Como saldo inicial para la proforma presupuestaria del 2017, se consideró el saldo final de caja del reforma presupuestaria 2016;
- Para los Ingresos Efectivos se determinó como rubros principales los Recursos del estado previstos en el presupuesto de inversiones, como recursos de terceros los valores previos a recibir por los

- organismos seccionales, y los ingresos por venta de energía a consumidores, venta de energía generada y venta de energía de alumbrado público se estimó recaudar un 99%; y,
- Para los Egresos Efectivos como rubros principales constan el pago por compra de energía del año presupuestario, así como valores pendientes de pago de años anteriores por este mismo concepto; los pagos por gastos operacionales de operación, venta y administración y los pagos previstos para inversiones.

CONCLUSIÓN

Se elaboró el presupuesto de caja del año 2017 conocido por Directorio, considerando los lineamientos para su elaboración, por lo que no amerita recomendación.

2. PRESENTACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA POR DIRECTORIO

El año 2016 se reveló como un período atípico para la presentación y conocimiento de la Proforma Presupuestaria, en razón de que se posesionó el nuevo Presidente de la República, hecho que impidió aprobar el Presupuesto General del Estado para el año 2017 en las fechas previstas, ante lo cual se procedió al cumplimiento del artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que expresa:

“Art. 107.- Presupuestos prorrogados.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma.”.

2.1 Conocimiento de la Proforma Presupuestaria

- La Dirección Financiera (E), con fecha 16 de noviembre del 2016, presentó la Proforma Presupuestaria para su revisión al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, a fin de disponer de lineamientos para el presupuesto del año 2017, posteriormente se remitió a la Administración, para su conocimiento y envío al Directorio, como se demuestra en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO	DETALLE	DOCUMENTO EMITIDO	FECHA ENTREGADA
PROFORMA	Revisión del Presupuesto por parte del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, MEER	DF-DIR-2726-2016	16/11/2016
	Formulación de la Proforma Presupuestaria 2017, presentado por la Dirección Financiera a la Presidencia Ejecutiva	DF-DIR-2726-2016	25/11/2016
	Entrega de la Proforma Presupuestaria 2017 por parte de la Presidencia Ejecutiva para conocimiento y recomendación de Directorio	EEASA-PE-2486-2016	22/11/2016

Por su parte, el MAPRELEC, en el numeral 2, políticas de la elaboración expresa:

“2. La Dirección de Finanzas coordinará la elaboración de la proforma presupuestaria anual y la presentará a la máxima autoridad, hasta el 10 de septiembre de cada año.”. Lo subrayado es propio.

Al verificar si la documentación entregada por los Departamento de la Empresa para elaborar la proforma presupuestaria se efectuó en los plazos establecidos por la Sección Presupuestos y el Departamento de Planificación, se identificó los siguientes aspectos:

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN					PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN				DIFERENCIA EN DIAS LABORABLES
MEMORANDO	FECHA	DEPARTAMENTO	ASUNTO	FECHA LIMITE DE PRESENTACION	MEMORANDO	FECHA DE PRESENTACION	DEPARTAMENTO	ASUNTO	
DF-PRE-2267-2016	23/09/2016	FINANCIERO	Requerimientos para la elaboración del Presupuesto año 2017	03/10/2016	DP-ECC-0673-2016	06/10/2016	PLANIFICACIÓN	REQUERIMIENTO PRESUPUESTARIO 2017 (Venta de energía, Compra de energía, balance energético)	3
					SUBT-GEN-0100-2016	11/10/2016	SUBTRANSMISIÓN	ELABORACIÓN PRESUPUESTO GASTOS GENERACIÓN 2017	6
					DRI-DIR-0906-2016	12/10/2016	RELACIONES INDUSTRIAL	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2017	7
					DP-DIR-709-2016	14/10/2016	PLANIFICACIÓN	PRESUPUESTO 2017 (GASTOS DEL DP, PRESUPUESTO DE INVERSIONES)	9

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN					PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN				DIFERENCIA EN DIAS LABORABLES
MEMORANDO	FECHA	DEPARTAMENTO	ASUNTO	FECHA LIMITE DE PRESENTACION	MEMORANDO	FECHA DE PRESENTACION	DEPARTAMENTO	ASUNTO	
DP-DIR-505-2016	22/07/2016	PLANIFICACIÓN	Solicitud de proyectos de inversión para presupuesto 2017 y Plan de Expansión	16/08/2016	SUBT-DIR-097-2016	16/08/2016	SUBTRANSMISIÓN	ENVIASE PROYECTOS DE INVERSION AÑO 2017	0
					DRI-TRN-337-2016	13/10/2016	DRI	INFÓRMASE INCLUSIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2017 ACOPLAMIENTO DE GRÚA	42

Del cuadro anterior se desprende que, las áreas ejecutoras del presupuesto tanto técnicas y administrativas, presentan la información en fechas posteriores a las establecidas como límite por parte de la Sección Presupuestos.

Por otro lado, los proyectos calificados por la ARCONEL para financiamiento con Costos de Calidad 2017, fueron dados a conocer por el Departamento de Planificación a la Administración con fecha 14 de septiembre del 2016, como se indica en el siguiente cuadro:

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN			
MEMORANDO	FECHA	DEPARTAMENTO	ASUNTO
DP-DIR-631-2016	14/09/2016	PLANIFICACIÓN	PROYECTOS CALIFICADOS PARA FINANCIAMIENTO CON COSTO DE CALIDAD 2017 (CALIDAD SERVICIO ELECTRICO, GESTION SOCIO AMBIENTAL, CALIDAD Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO)

- La Administración, remitió al Directorio la proforma presupuestaria adjunto al oficio EEASA-PE-2486-2016 del 22 de noviembre del 2016; no obstante, la fecha que entregó la información el Departamento Financiero fue el 25 de noviembre del 2016, plazos que no coinciden cronológicamente, y que en su parte pertinente expresa:

“Adjunto se servirán encontrar la proforma del presupuesto de operación, inversión y caja de la EEASA, para el ejercicio económico

2017 con el fin de que se sirvan analizarla y emitir su recomendación a la Junta General de Accionistas". Lo subrayado es propio.

La Proforma Presupuestaria fue conocida por el Directorio de la Empresa el 29 de noviembre del 2016, según resolución No. 40-2016 en el cual se recomendó su aprobación a la Junta General de Accionistas, en los siguientes términos:

"RESOLUCIÓN 40-2016: EL DIRECTORIO DA POR CONOCIDA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017, QUE CONSTA ANEXA AL MEMORANDO DF-DIR-2726-2016 Y SOBRE LA BASE DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, POR UNANIMIDAD RESUELVE RECOMENDAR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, APRUEBE LA PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016 PARA EL EJERCICIO 2017." Lo subrayado es propio.

CONCLUSIONES

- a. La fecha de presentación a la Presidencia Ejecutiva de la Proforma Presupuestaria del año 2017 por parte de la Dirección Financiera y la Dirección de Planificación fue el 16 de noviembre del 2016, al ser un año distinto a los otros, se exceptuó comparar con lo establecido en las Políticas de la Elaboración numeral 2 del MAPRELEC, que determina que la proforma presupuestaria se presente hasta el 10 de septiembre de cada año;
- b. Las áreas técnicas y administrativas presentaron la información para el presupuesto, en fechas posteriores a las solicitadas por la Sección de Presupuestos;
- c. La Presidencia Ejecutiva remitió a Directorio la proforma presupuestaria adjunto al oficio EEASA-PE-2486-2016 del 22 de noviembre del 2016, fecha que no es consistente con la información entregada por el Departamento Financiero según memorando DF-DIR-2726-2016 del 25 de noviembre del 2016; y,
- d. El Directorio de la EEASA dio por conocida la Proforma Presupuestaria según Resolución No. 40-2016, y sobre la base de lo dispuesto en el artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, resolvió recomendar a la Junta General de Accionistas apruebe la prórroga del Presupuesto del año 2016 para el ejercicio 2017.

RECOMENDACIONES

Al Presidente Ejecutivo

- a. Solicitará a los Directores Departamentales envíen la información presupuestaria en las fechas previstas por la Sección Presupuestos y Departamento de Planificación, a fin de que se presente oportunamente el Presupuesto como lo establece el MAPRELEC; y,
- b. Dispondrá a la Señora Secretaria de Presidencia Ejecutiva, que antes de tramitar la documentación, revise que las fechas de

despacho guarden relación cronológica entre los documentos de entrega de la proforma presupuestaria.

3. RESOLUCIÓN DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA PRORROGADA

La Junta General de Accionistas, con Resolución No. 08-2016 de fecha 15 de diciembre del 2016, acogió la recomendación realizada por el Directorio de la Empresa, respecto al Presupuesto para el año 2017 en los siguientes términos:

“1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO 2016 PARA EL AÑO 2017.

RESOLUCIÓN 08-2016: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN USO DE LAS FACULTADES DETERMINADAS EN EL ESTATUTO SOCIAL, ACOGE LA RECOMENDACIÓN REALIZADA POR EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA A TRAVÉS DE RESOLUCIÓN No. 40-2016 DE 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 Y DISPONE PRORROGAR EL PRESUPUESTO INICIAL DEL AÑO 2016 DE LA EMPRESA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, QUE DICE LO SIGUIENTE: “ PRESUPUESTOS PRORROGADOS, HASTA QUE SE APRUEBE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO DEL AÑO EN QUE SE POSESIONA EL PRESIDENTE O PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, REGIRÁ EL PRESUPUESTO INICIAL DEL AÑO ANTERIOR, EN EL RESTO DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO SE APLICARÁ ESTA MISMA NORMA.”.

Auditoría Interna al verificar el cumplimiento del numeral 5, disposiciones generales para la elaboración de presupuestos en el literal Vigencia y Obligatoriedad del MAPRELEC, que indica:

“Vigencia y obligatoriedad, el Presupuesto anual aprobado entrará en vigencia y de aplicación obligatoria a partir del primero de enero y concluye el último día de diciembre de cada año.”.

Al respecto, la resolución de la Junta General de Accionistas, sobre la prórroga del Presupuesto Inicial 2016 para el ejercicio económico 2017, se realizó antes de culminar el ejercicio fiscal 2016, como se presenta a continuación:

PRESUPUESTO	DETALLE	DOCUMENTO EMITIDO	FECHA ENTREGADA	PRESUPUESTO APROBADO HASTA
PROFORMA	Entrega de la Proforma Presupuestaria 2017 por parte de la Presidencia Ejecutiva para conocimiento y aprobación de Junta General de Accionistas.	EEASA-PE-2608-2016	06/12/2016	
	Aprobación de la prórroga del Presupuesto Inicial del año 2016 para el año 2017, por parte de la Junta General de Accionistas.	Resolución No. 08-2016	15/12/2016	31/12/2016

CONCLUSIONES

- a. Según la resolución No. 08-2016 de la Junta General de Accionistas, estableció que se prorrogue el presupuesto inicial del año 2016 de la empresa para el ejercicio económico 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y,
- b. La fecha de conocimiento y aprobación de la proforma presupuestaria se realizó conforme lo determina el MAPRELEC.

D. EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO AÑO 2017 APROBADO POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, mediante oficio No. MEER-SDCE-2017-1076-OF, de fecha 14 de septiembre del 2017, solicitó lo siguiente:

“Como es de su conocimiento, de conformidad con el artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, las Empresas Eléctricas prorrogaron el presupuesto del año 2016 para el año 2017.

El 31 de agosto de 2017 fue aprobado en la Asamblea Nacional el Presupuesto General del Estado 2017, razón por la cual las Empresas Eléctricas, que continúan operando como sociedades anónimas, deben elaborar el Presupuesto correspondiente al año 2017, a fin de que sea puesto en conocimiento del Directorio y trasladado para aprobación de la Junta General de Accionistas.

(...)

Al igual que se ha instruido en años anteriores, los Presupuestos de Operación, Inversión y de Caja deberán estar equilibrados y financiados, considerando las políticas de austeridad y optimización conforme el Decreto 135, y su elaboración estará sujeta al Manual de Presupuestos de Empresas MAPRECEL con sus respectivos formatos (formato MEER).” Lo subrayado es propio.

1. PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO 2017

En consideración al artículo 55 funciones de la Sección Presupuestos del Manual Orgánico Funcional de la EEASA, los Departamentos de Planificación y Financiero, elaboraron el presupuesto del año 2017, en base a los parámetros considerados en la elaboración de la proforma presupuestaria conocida por Directorio.

CONCLUSIÓN

La EEASA por intermedio de los Departamentos Financiero y Planificación, realizaron la programación del presupuesto en base a los lineamientos y disposiciones legales pertinentes, por lo que no amerita recomendación.

2. FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2017

Los Departamentos de Planificación y Financiero, en base a la normativa y disposiciones del MEER y la ARCONEL, formularon el presupuesto 2017 en consideración a los siguientes aspectos:

2.1 Elaboración

Con fecha 31 de agosto del año 2017, se aprobó el Presupuesto General del Estado para el ejercicio correspondiente al 2017, por lo que, la Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía según oficio No. MEER-SDCE-2017-1076-OF del 14 de septiembre, solicitó la presentación del presupuesto 2017 de la EEASA para su revisión.

Al respecto, la Empresa consideró a más de la disposición pertinente, los formatos establecidos en el MAPRELEC, y con el apoyo del Sistema Integrado Financiero del Módulo Presupuestario, se formuló el presupuesto para el año 2017, solicitando a las áreas pertinentes la información que se describe a continuación:

- La ejecución del presupuesto prorrogado al 30 de junio del 2017;
- Se incluyó la determinación de los costos del servicio público de energía eléctrica aprobados por la ARCONEL para el período enero a diciembre del 2017, según memorandos Nos. ARCONEL-DE-2016-1064-OF Y ARCONEL-DE-2016-1069-OF de fechas 24 y 25 de agosto del año 2016 respectivamente, para el Presupuesto de Operación;
- Se consideró los requerimientos de los distintos departamentos de la empresa para el período 2017, según los formatos proporcionados;
- Para el Presupuesto de Inversión se modificó los proyectos según la evaluación del Departamento de Planificación en coordinación con las áreas técnicas; y,
- El Presupuesto de Caja se estructuró en función de los presupuestos de operación e inversión a ejecutarse para el año 2017.

CONCLUSIÓN

La Empresa realizó el presupuesto del año 2017, considerando las disposiciones legales y procedimientos emitidos por los entes de control, excepto por los aspectos que se indican a continuación:

a. Variación en Parámetros Técnicos

El Departamento Financiero con memorando No. DF-PRE-0780-2017 de fecha 26 de abril del 2017, presentó a la Presidencia Ejecutiva el Informe de la Liquidación Presupuestaria del año 2016, a fin de que se ponga en conocimiento del Directorio y Junta General de Accionistas.

Al verificar los datos de los parámetros técnicos que presentó el Departamento de Planificación en el Informe de Liquidación Presupuestaria del año 2016, con los datos que constan en el presupuesto 2017, se determinó que ciertos de ellos difieren, como se presenta en el siguiente cuadro:

		LIQUIDACIÓN 2016	PRESUPUESTO 2017	Variación
		Ejecución presupuestaria 2016	Liquidado 2016	
ENERGÍA DISPONIBLE	kWh	644.314.137	644.314.137	0
ENERGÍA ENTREGADA AUTOPRODUCTOR	kWh	2.437.318	2.437.318	0
ENERGÍA DISTRIBUIDOR	kWh	641.876.819	641.876.819	0
ENERGÍA FACTURADA	kWh	604.510.483	604.510.483	0
PÉRDIDAS DE ENERGÍA SISTEMA	kWh	37.366.336	37.366.336	0
PÉRDIDAS DE ENERGÍA SISTEMA	%	5,80%	5,80%	0
VALOR COMPRA ENERGÍA	US\$	32.236.175	32.470.631	234.456
PRECIO MEDIO DE COMPRA	CEN/kWh	5,02	5,06	0
COMPRA ENERGÍA POR CONTRATOS	kWh	616.958.103	616.958.103	0
VALOR COMPRA ENERGÍA CONTRATOS	US\$	24.578.854	24.757.619	178.765
PRECIO MEDIO CONTRATOS	CEN/kWh	3,98	4,01	0
COMPRA ENERGÍA SPOT	kWh	24.918.716	24.918.716	0
VALOR COMPRA ENERGÍA SPOT	US\$	7.657.320	7.713.012	55.692
PRECIO MEDIO MERC OCASIONAL	CEN/kWh	30,73	30,95	0,22
VALOR FACTURACION ENERGÍA	US\$	60.640.915	61.862.650	1.221.735
PRECIO MEDIO FACTURADO CLIENTE FINAL	CEN/kWh	10,03	10,23	0,20
ENERGÍA PROPIA GENERADO	kWh	11.956.073	11.868.780	-87.293
VALOR ENERGÍA PROPIA	US\$	639.102	888.760	249.658
PRECIO MEDIO DE GENERACIÓN PROPIA	CEN/kWh	5,35	7,49	2
NÚMERO DE CLIENTES	No.	259.804	259.804	0
NÚMERO DE TRABAJADORES	No.	345,00	345,00	0
ÍNDICE CLIENTE/ TRABAJADOR	No.	753,06	753,06	0

Según comentario del Director de Planificación, los valores en dólares que se presentan como diferencia corresponden a datos proporcionados por el Departamento Financiero, y en lo que corresponde a los kWh de energía propia generada se entregó por parte de la Sección Generación, siendo los responsables de la información.

Por su parte, el Jefe de la Sección Estudios Económicos Enc., manifestó que la ejecución presupuestaria del año 2016 incluye datos preliminares, y los que constan en el presupuesto 2017 son los definitivos; es decir, corresponden a los valores del cierre del ejercicio económico.

CONCLUSIÓN

En el Informe de Liquidación del Presupuesto del año 2016, se reportan los datos preliminares de los parámetros técnicos, difiriendo en ciertos de ellos, con los datos que se presentaron en la misma columna del Presupuesto del año 2017, por cuanto corresponden a datos definitivos al cierre del ejercicio económico.

RECOMENDACION

A la Presidencia Ejecutiva

Solicitará al Departamentos Financiero y Planificación, revisen los datos de los parámetros técnicos que se incluyen en la memoria presupuestaria, con el propósito de que guarden uniformidad entre la Liquidación Presupuestaria y la Proforma Presupuestaria del año siguiente; y en el caso de ser diferentes, se notifiquen a las áreas pertinentes para su revisión o/y rectificación.

b. Variación en los Costos y Gastos

- **Costos de Generación**

De la revisión a los valores que se detallan en la liquidación presupuestaria del año 2016 conocida y aprobada por la Junta General de Accionistas mediante resolución No. 05-2017 del 22 de mayo del 2017, con la ejecución o liquidación 2016 considerada en el Presupuesto del año 2017, se observó que los valores que se presentaron difieren entre sí; lo comentado se revela en el siguiente cuadro:

Descripción	Liquidación Presupuestaria 2016	Presupuesto 2017	Variaciones (A - B)	
		Ejecución Presupuesto 2016 (B)	Cantidad	%
Costos	32.844.840,57	32.986.289,00	(141.448,43)	-0,43%
<u>Costos de Venta y Producción</u>	32.470.630,83	32.470.631,00	(0,17)	0,00%
Costo de energía	32.470.630,83	32.470.631,00	(0,17)	0,00%
<u>Costo de Generación</u>	374.209,74	515.658,00	(141.448,26)	-37,80%
Mano de obra	89.477,42	99.467,00	(9.989,58)	-11,16%
Servicios	187.769,92	230.072,00	(42.302,08)	-22,53%
Materiales	96.962,40	82.552,00	14.410,40	14,86%
Gastos de Depreciación	103.566,60	103.567,00	(0,40)	0,00%

Además, Auditoría Interna al verificar las sumatorias de los costos tanto de ventas como de generación de la Liquidación Presupuestaria 2016, se comprobó que el costo de generación no incluyó del gasto depreciación por US\$103.566,60; como se evidencia en el cuadro que sigue:

Descripción	Según Dpto. Financiero	Según Auditoría Interna	Variación
	Liquidación Presupuestaria		
	Ejecución Presupuesto 2016 (A)	Ejecución Presupuesto 2016	
Costos	32.844.840,57	32.948.407,17	103.566,60
<i>Costos de Venta y Producción</i>	32.470.630,83	32.470.630,83	-
<i>Costo de energía</i>	32.470.630,83	32.470.630,83	-
<i>Costo de Generación</i>	374.209,74	477.776,34	103.566,60
Mano de obra	89.477,42	89.477,42	-
Servicios	187.769,92	187.769,92	-
Materiales	96.962,40	96.962,40	-
Gastos de Depreciación	103.566,60	103.566,60	-

- **Rubros de Gastos**

Del mismo modo, de la revisión a los valores del gasto que se detallan en la liquidación presupuestaria del año 2016, se observó que en las sumatorias de los rubros de gastos de venta y administrativos, no se incluyó todos los valores que le corresponden; lo comentado se revela en el siguiente cuadro:

Descripción	Liquidación Presupuestaria 2016
	Columna Ejecución Presupuestaria
Gastos	31.335.240,52
Gastos de Venta	12.609.397,69
Mano de obra	6.858.107,72
Servicios	3.132.025,18
Materiales	949.410,28
Gastos Servicios de comercialización	1.669.854,51
Gasto depreciación propiedad PyE	11.134.316,94
Gasto Amortización	61.098,17
Otros Gastos	-
Gastos Administrativos	4.754.823,59
Mano de obra	2.544.014,19
Servicios	1.633.033,58
Materiales	302.737,02
Gasto depreciación propiedad PyE	977.250,21
Gasto Amortización	60.559,48
Otros Gastos	275.038,80
Gastos Financieros	6.366,42
Comisiones Bancarias y Fiduciarias	6.366,42

Como se puede observar en el cuadro anterior, las diferencias determinadas, se presentaron por las siguientes causas:

- En el documento de la Liquidación Presupuestaria 2016, no se visualizó el rubro Gasto Servicio de Comercialización, sin embargo su valor fue considerado como parte total del Gasto de Ventas; adicionalmente, no se incluyó en la sumatoria los valores por Gasto Depreciación y Gasto Amortización, ocasionando informar un valor menor de ejecución del Gasto de Ventas;
- Del mismo modo, la sumatoria total del Gasto Administrativo no incluyó los valores por Gasto Depreciación y Gasto Amortización.

Sin embargo de lo expuesto anteriormente, Auditoría Interna al verificar el total del gasto de la columna de ejecución presupuestaria presentada en la Liquidación del año 2016, se observó que el valor es correcto.

CONCLUSIÓN

La sumatoria de los Costos de Generación, Gastos de Venta y Gastos Administrativos de la liquidación presupuestaria del año 2016 aprobada por la Junta General de Accionistas, no consideró los valores por Gasto Depreciación y Gasto de Amortización; sin embargo a nivel total del costo y gasto sus valores fueron los realmente ejecutados.

RECOMENDACIÓN

A la Presidencia Ejecutiva

Solicitará a la Dirección Financiera (E), disponga al Jefe de la Sección Presupuestos (E), verifique que las sumatorias de los grupos de costos y gastos, incluyan todos los rubros correspondientes.

2.2 Presupuesto de Operación

El presupuesto de operación se constituyó por los ingresos, costos y gastos.

2.2.1 **Ingresos.-** Este rubro está formado por las siguientes cuentas generales:

Partida Presup.	Descripción	Presupuesto 2017 (US\$)	%
4	INGRESOS	67.718.188,00	100,00%
41	Ingresos de Actividades Ordinarias	67.547.017,00	99,75%
41101	Venta de Energía con Tarifa 0%	63.929.767,00	94,41%
41102	Otras Ventas Tarifa 0%	127.833,00	0,19%
41103	Ventas con tarifa 12%	1.840.302,00	2,72%
413	Intereses ganados	125.060,00	0,18%
414	Otros ingresos de actividades ordinarias	1.524.055,00	2,25%
42	Otros Ingresos	171.171,00	0,25%
421	Otros Ingresos	171.171,00	0,25%

Los valores para la proforma del presupuesto de operación se realizaron en base a la liquidación del presupuesto 2016, y los movimientos presupuestarios previos a la presentación del presupuesto del año 2017.

Al ser el rubro más importante de los ingresos, la venta de energía a consumidores, se consideró para su revisión.

Venta de energía con tarifa 0%:

- Para obtener el valor de la venta de energía para el presupuesto, la Sección Estudios Económicos del Departamento de Planificación, elaboró el Balance Energético

para el año 2017 en kWh, determinando los siguientes aspectos:

- ✓ Energía disponible distribuidor
- ✓ Energía disponible sistema
- ✓ Energía facturada
- ✓ Energía no facturada
- ✓ Pérdida de energía

Para establecer los kWh se consideró los informes estadísticos presentados al Directorio del primer semestre del año 2017, y se proyectó a diciembre del mismo año, a fin de establecer el valor estimado.

- Una vez que se dispone del valor de la proyección, se aplica el porcentaje de incremento de clientes que se espera para el año 2017, que corresponde al 2.02%, según el siguiente cuadro:

SISTEMA	CLIENTES 2016	INCREMENTO SEGÚN PRESUPUESTO 2017	CLIENTES 2017 PRESUPUESTO	%
TUNGURAHUA	204.114	3.967	208.081	1,94%
PASTAZA	25.760	565	26.325	2,19%
MORONA SANTIAGO	4.107	108	4.215	2,63%
NAPO	25.823	617	26.440	2,39%
Suman:...	259.804	5.257	265.061	2,02%

Por su parte, el Departamento de Planificación remitió el Anexo denominado "Ingreso por Venta de Energía", a la Sección Presupuestos para que sea incorporado al Presupuesto del año 2017, que al verificar la sumatoria de las columnas, se determinó que el total del ingreso difiere en US\$.800.071,00; como se indica a continuación:

TIPO DE SERVICIO	INGRESO PRIMER SEMESTRE (US\$)	INGRESO SEGUNDO SEMESTRE (US\$)	INGRESO TOTAL
RESIDENCIAL	12.469.412,00	12.541.786,00	25.011.198,00
COMERCIAL	3.572.795,00	3.661.176,00	7.233.971,00
COMERCIAL CON DEMANDA	1.676.273,00	1.683.900,00	3.360.173,00
INDUSTRIAL	866.075,00	913.737,00	1.779.812,00
INDUSTRIAL CON DEMANDA	5.470.110,00	5.441.771,00	10.911.881,00
OFICIAL	224.071,00	236.200,00	460.271,00
OFICIAL CON DEMANDA	815.334,00	889.552,00	1.704.886,00
BENEFICENCIA PÚBLICA	102.037,00	93.917,00	195.954,00
B. PÚBLICA DEMANDA	234.727,00	215.218,00	449.945,00
ASISTENCIA SOCIAL	35.106,00	36.125,00	71.231,00
A. SOCIAL CON DEMANDA	325.272,00	295.603,00	620.875,00
BOMBEO DE AGUA	58.642,00	71.191,00	129.833,00
BOMBEO DE AGUA MT	327.223,00	343.717,00	670.940,00
B. DE AGUA C.C.	24.396,00	25.981,00	50.377,00
BOMBEO DE AGUA BT	38.946,00	47.043,00	85.989,00
ALUMBRADO PÚBLICO	3.213.001,00	3.352.286,00	6.565.287,00
ESCENARIOS DEPORTIVOS	66.262,00	82.409,00	148.671,00
RPEC	1.211.467,00	1.355.084,00	2.566.551,00
AUTOCONSUMOS EMPRESA	89.036,00	95.582,00	184.618,00
PEAJE	28.143,00	30.010,00	58.153,00
OTROS	184.651,00	134.475,00	319.126,00
SUMAN	31.032.979,00	31.546.763,00	62.579.742,00
VALOR PROFORMA PRESUP.			63.379.813,00
DIFERENCIA			(800.071,00)

Al respecto, el Jefe de la Sección Presupuestos (E), indicó que la diferencia determinada de US\$.800.064,27 se debe al valor del Programa de Cocción Eficiente, PEC, que es incluido por parte del Departamento Financiero en el tipo de servicio Residencial, y que corresponde a los siguientes valores:

MES	CONSUMO (Kwh)	SUBSIDIO (USD)
Enero	737.274	66.354,66
Febrero	723.782	65.140,38
Marzo	720.330	64.829,70
Abril	735.260	66.173,40
Mayo	719.939	64.794,51
Junio	709.644	63.867,96
Julio	722.824	65.054,16
Agosto	736.249	66.262,41
Septiembre	749.923	67.493,07
Octubre	763.851	68.746,59
Noviembre	778.038	70.023,42
Diciembre	792.489	71.324,01
Total:	8.889.603,00	800.064,27

CONCLUSIONES

- El Departamento de Planificación elaboró el anexo de los ingresos de venta de energía en base a los lineamientos y disposiciones pertinentes.
- En el anexo No. 5 denominado "Ingreso por Venta de Energía", la suma de la columna Ingreso Total revela el valor de US\$.63'379.813,00; y al verificar sus cálculos se identificó una diferencia de US\$.800.071,00, que concierne al Programa de Cocción Eficiente, PEC.
- Sin embargo, para el presupuesto del año 2018, este concepto se considera de manera independiente por lo que no amerita recomendación.

2.2.2 **Costos y Gastos.-** Este rubro está constituido por las siguientes cuentas:

Cuadro No. 13
 Presupuesto de Operación

PARTIDA PRESUP.	Descripción	Presupuesto 2017 (US\$)	%
5	COSTOS Y GASTOS	57.642.237,00	100,00%
51	COSTOS	23.701.832,00	41,12%
511	Costos de Venta y Producción	23.155.087,00	40,17%
512	Costo de Generación	546.745,00	0,95%
52	GASTOS	33.940.405,00	58,88%
521	Gastos de Venta	26.407.261,00	45,81%
522	Gastos Administrativos	7.523.944,00	13,05%
523	Gastos Financieros	9.200,00	0,02%

Los valores para el presupuesto de operación se ejecutó en base a la liquidación del presupuesto 2016, y considerando los movimientos presupuestarios del 2017.

- Costos.-** Los rubros que fueron revisados son los siguientes:

• **Costo de Venta y Producción (Compra de Energía)**

Para la presentación de los costos de energía, la empresa presupuestó considerando lo siguiente:

La Agencia de Regulación y Control de Electricidad, ARCONEL, realizó el Análisis y Determinación del Costo del Servicio Público de Energía Eléctrica en base a la LOSPEE, expedida el 16 de enero del 2015 en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 418, en el capítulo III, Régimen Tarifario, artículo 54 precios sujetos a regulación, Tarifas.- se establece que:

“... ARCONEL, dentro del primer semestre de cada año, determinará los costos de generación, transmisión, distribución y comercialización, y de alumbrado público general, que se aplicarán en las transacciones eléctricas, que servirán de base para la determinación de las tarifas al consumidor o usuario final para el año inmediato subsiguiente.”

La EEASA por su parte, efectuó el balance de compra de energía para el año 2017, y de la revisión por parte de Auditoría Interna al costo de venta y producción (compra de energía) del presupuesto del año 2017, se determinó que las cantidades emitidas en el anexo No. 3 del Balance de Compra de Energía en el Mercado Eléctrico, (Contratos+Spot+Tilivi) kWh por mes presentan diferencias, como se demuestra en el siguiente cuadro:

PROFORMA PRESUPUESTARIA 2017 (PRESUPUESTO 2017)
 BALANCE DE COMPRA DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA AÑO 2017

SEGÚN DPTO. PLANIFICACIÓN														
MES	POTENCIA	ENERGÍA												
	CONTRATOS + SPOT	CONTRATOS + SPOT + TILIVI												
	2017 kW	2017 kWh												
Enero	116.739	54.533.056												
Febrero	117.548	50.113.918												
Marzo	119.742	56.850.524												
Abril	119.367	53.774.126												
Mayo	119.918	56.730.940												
Junio	119.984	55.202.798												
Julio	118.083	54.853.805												
Agosto	116.676	54.824.324												
Septiembre	120.944	55.423.962												
Octubre	121.815	57.492.339												
Noviembre	123.177	55.923.095												
Diciembre	123.500	57.702.642												
	123.500	663.425.529												

	enero-2017	febrero-2017	marzo-2017	abril-2017	mayo-2017	junio-2017	julio-2017	agosto-2017	septiembre-2017	octubre-2017	noviembre-2017	diciembre-2017	TOTAL
ENERGÍA (kWh.)	54.507.135,98	50.050.978,41	56.804.744,39	53.725.585,59	56.680.960,30	55.182.458,25	54.592.759,20	54.563.410,25	55.160.357,50	57.219.452,24	55.657.250,31	57.428.810,79	661.573.903,21
POTENCIA (kW.)	116.738,5	117.548,1	119.741,8	119.366,7	119.918,4	119.983,8	118.083,3	116.675,5	120.943,9	121.815,0	123.176,6	123.500,0	123.500,00

Auditoría Interna al solicitar información sobre las cantidades presentadas en el Balance de Compra de Energía al Jefe de Estudios Económicos (E), y verificar la información, indicó que por un error involuntario se emitió en el cuadro horizontal sin la información de Tilivi para el presupuesto del año 2017; sin que este hecho cause variación en los datos generales del documento, no obstante para el año 2018 los datos ya fueron considerados, por lo que no amerita recomendación.

- **Costo de Generación**

Este rubro está constituido por mano de obra, servicios, materiales, gastos de depreciación y otros gastos, lo indicado se revela en el siguiente cuadro:

PARTIDA PRESUP.	Descripción	Presupuestaria 2017 (US\$)
512	<i>Costo de Generación</i>	546.745,00
51201	Mano de obra	101.453,00
51202	Servicios	255.874,00
51203	Materiales	72.511,00
51205	Gastos de Depreciación	116.907,00

La proyección de la mano de obra de los costos de generación se analizará en los gastos, por cuanto el Departamento de Relaciones Industriales realizó los cálculos de este en base a la distribución por costos de generación, gastos de venta y administrativos.

d. **Gastos.-** Los rubros que se constituyeron en los gastos son los siguientes:

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	Proforma Presupuestaria 2017 (US\$)	%
52	GASTOS	33.940.405,00	100,00%
521	Gastos de Venta	26.407.261,00	77,80%
52101	Mano de obra	7.725.831,00	22,76%
52102	Servicios	3.955.182,00	11,65%
52103	Materiales	1.346.243,00	3,97%
52104	Gastos Servicios de comercialización	2.198.194,00	6,48%
52105	Gasto depreciación propiedad PyE	11.096.359,00	32,69%
52107	Gasto Amortización	78.934,00	0,23%
52108	Otros Gastos	6.518,00	0,02%
522	Gastos Administrativos	7.523.944,00	22,17%
52201	Mano de obra	2.630.812,00	7,75%
52202	Servicios	3.062.336,00	9,02%
52203	Materiales	378.633,00	1,12%
52205	Gasto depreciación propiedad PyE	877.271,00	2,58%
52208	Gasto Amortización	59.082,00	0,17%
52209	Otros Gastos	515.810,00	1,52%
523	Gastos Financieros	9.200,00	0,03%
52301	Comisiones Bancarias y Fiduciarias	9.200,00	0,03%

Auditoría Interna para la revisión de los valores del presupuesto, determinó los rubros correspondientes a mano de obra y gastos depreciación.

- **Mano de obra**

El rubro de mano de obra está considerado en los costos de generación, gastos de venta y gastos administrativos según el presupuesto, los valores son proporcionados por el Departamento de Relaciones Industriales, para que se incorpore al presupuesto, y se incluya el documento como anexo.

Para el cálculo del costo de la mano de obra, el Departamento de Relaciones Industriales realizó la proyección sustentándose en lo siguiente:

- Se realizó en base a la distribución por costos de generación, gastos de venta y administrativos;
- Consideró la creación y vacantes del personal; que obedecen a los requerimientos debidamente justificados por los diferentes departamentos;
- Beneficios de ley en lo que respecta a los obreros el código de trabajo y contrato colectivo, y para los servidores la LOEP; y
- Se incluyó además a los servidores ocasiones y eventuales según las necesidades de la empresa.

Al verificar el registro del valor de la mano de obra del anexo que se adjunta al presupuesto del año 2017 que fue aprobado por la Junta General de Accionistas, con el valor que se encuentra registrado en el presupuesto de operación, estos están relacionados entre sí, como se determina a continuación:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	PRESUPUESTARIA 2017 (US\$)	PROYECCIÓN MANO DE OBRA ANEXO No.6	DIFERENCIA
512	Costo de Generación			
51201	Mano de Obra	101.453		
521	Gastos de Venta			
52101	Mano de Obra	7.725.831		
522	Gastos Administrativos			
52201	Mano de Obra	2.630.812		
	Suman:...	10.458.096	10.458.096	0

Con fecha 01 de septiembre del 2017, se publicó el decreto Ejecutivo 135 según Registro Oficial 76 sobre las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público, en la que se emitieron disposiciones que son de cumplimiento obligatorio, sobre el gasto de personal y gasto en bienes y servicios.

CONCLUSIONES

- El presupuesto de fecha 19 de septiembre del 2017 fue presentado con los valores concernientes a la mano de obra guardando relación con el reporte proyectado emitido por el Departamento de Relaciones Industriales; y,
- Con fecha 01 de septiembre del 2017 se emitió las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público que no fueron incluidas en el Presupuesto del año 2017, por cuanto con fechas 19 y 21 de septiembre del 2017, fue presentado el Presupuesto para su conocimiento y aprobación, empero se incluyó para la Proforma Presupuestaria del año 2018.

- **Gastos de Venta**

Los rubros que están constituidos en los gastos de venta son los que se revelan en el siguiente cuadro:

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	Proforma Presupuestaria 2017 (US\$)
521	Gastos de Venta	26.407.261,00
52101	Mano de obra	7.725.831,00
52102	Servicios	3.955.182,00
52103	Materiales	1.346.243,00
52104	Gastos Servicios de comercialización	2.198.194,00
52105	Gasto depreciación propiedad PyE	11.096.359,00
52107	Gasto Amortización	78.934,00
52108	Otros Gastos	6.518,00

Auditoría Interna para la revisión de la proyección, consideró el rubro que tiene mayor incidencia en el presupuesto como es los gastos de depreciación propiedad planta y equipo, en razón de que la mano de obra ya fue revisada anteriormente.

Gasto Depreciación propiedad planta y equipo

Para considerar el valor de la depreciación, la Sección Presupuestos obtiene los datos de los auxiliares del Balance General que se disponía del sistema SISCAP a la fecha de la elaboración del presupuesto, y los meses que faltaban se proyecta su valor. Una vez que la Sección Presupuestos dispone del valor proyectado, distribuye a los rubros de gasto de venta y administrativos como sigue:

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	Proforma Presupuestaria 2017 (US\$)
512	Generación	116.907,00
51205	Gasto depreciación propiedad PyE	116.907,00
521	Gastos de Venta	11.096.359,00
52105	Gasto depreciación propiedad PyE	11.096.359,00
522	Gastos Administrativos	877.271,00
52205	Gasto depreciación propiedad PyE	877.271,00
	Suman:...	12.090.537,00

Al verificar el valor del presupuestario se determinó que se ajusta a lo proyectado.

- **Gastos Administrativos**

Los rubros que están constituidos en los gastos administrativos son los que se revelan en el siguiente cuadro:

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	Proforma Presupuestaria 2017 (US\$)
522	Gastos Administrativos	7.523.944,00
52201	Mano de obra	2.630.812,00
52202	Servicios	3.062.336,00
52203	Materiales	378.633,00
52205	Gasto depreciación propiedad PyE	877.271,00
52208	Gasto Amortización	59.082,00
52209	Otros Gastos	515.810,00

Auditoría Interna revisó el rubro que mayor incidencia tiene en el presupuesto que es la cuenta Servicios.

Servicios

Según el presupuesto, los valores para la cuenta servicios fueron proyectados en base a la ejecución presupuestaria del 2016, con una disminución en base a las necesidades de los departamentos operativos y técnicos, como se revela a continuación:

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2016(US\$)	PRESUPUESTO 2017 (US\$)	VARIACIÓN (US\$)	%
52202	Servicios	2.986.895,00	3.062.336,00	(75.441,00)	-2,46%
5220201	Mantenimiento y Reparaciones	481.264,00	486.125,00	(4.861,00)	-1,00%
5220202	Arrendamiento Operativo	11.300,00	11.300,00	-	0,00%
5220203	Promoción y Publicidad	243.249,00	248.848,00	(5.599,00)	-2,25%
5220204	Seguros y reaseguros	360.857,00	365.870,00	(5.013,00)	-1,37%
5220205	Transporte	26.309,00	26.750,00	(441,00)	-1,65%
5220206	Agua, luz, correo y telecomunicaciones	116.476,00	118.309,00	(1.833,00)	-1,55%
5220207	Seguridad	206.420,00	217.398,00	(10.978,00)	-5,05%
5220208	Aseo y Limpieza	38.240,00	39.000,00	(760,00)	-1,95%
5220209	Honorarios y comisiones por serv. Ocas.	784.193,00	822.436,00	(38.243,00)	-4,65%
5220210	Servicios externos, legales y de auditoría	213.640,00	217.667,00	(4.027,00)	-1,85%
5220211	Notarios y registrados de la propiedad	6.772,00	7.060,00	(288,00)	-4,08%
5220212	Impuestos, contribuciones y otros	459.927,00	462.703,00	(2.776,00)	-0,60%
5220213	Salud y seguridad ocupacional	38.248,00	38.870,00	(622,00)	-1,60%

a. Gastos Financieros

Los rubros que se incluyen en los gastos financieros son los que se revelan en el siguiente cuadro:

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	Proforma Presupuestaria 2017 (US\$)
523	Gastos Financieros	9.200,00
52301	Comisiones Bancarias y Fiduciarias	9.200,00

El Departamento Financiero consideró el mismo valor de los gastos financieros de la proforma presupuestaria 2016.

2.3 Presupuesto de Inversión

La Ley Orgánica de Empresas Públicas, en el artículo 39 Excedentes expresa:

“Art. 39.- EXCEDENTES.- (...). El Directorio deberá establecer el porcentaje destinado al presupuesto de inversión y reinversión que le permita a la empresa pública, sus subsidiarias, filiales, agencias, unidades de negocio cumplir con su Plan Estratégico y Planes Operativos y asegurar su vigencia y participación en el mercado de su sector.” Lo subrayado es propio.

La Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica en los siguientes artículos sobre los proyectos de inversión indica:

“Artículo 53.- De la planificación e inversión en el sector eléctrico.- La inversión requerida para ejecutar los proyectos de generación, transmisión y de distribución del PME por parte de las entidades y empresas públicas, será realizada con cargo al Presupuesto General del Estado y/o a través de recursos propios.

Artículo 56.- Costo del servicio público de energía eléctrica.- Para los generadores de energía eléctrica a cargo de empresas públicas, el 30% del

superávit que se obtenga en la fase de operación será destinado a proyectos de desarrollo territorial en el área de influencia del proyecto. (...).

Artículo 63.- Programa de Energización Rural.- *El Estado promoverá y financiará, de manera prioritaria, los proyectos de desarrollo de la electrificación rural, (...). Los valores anuales, necesarios para la ejecución del mismo, serán gestionados por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable ante el Ministerio de Finanzas.*

El Programa se financiará con los recursos provenientes del Presupuesto General del Estado. Sin embargo, podrá también financiarse con aportes o donaciones (...).

Ante la normativa pertinente, la empresa mediante el Departamento de Planificación, estructuró el programa de desarrollo en función a las etapas del sector eléctrico, incorporando los requerimientos de las diferentes áreas y necesidades de la empresa.

Para incluir en el presupuesto se consideró los valores aprobados por la Agencia de Regulación y Control de Electricidad, ARCONEL, tal como se determina a continuación:

Descripción	Presupuesto 2017 (US\$) (B)
Ingresos de Inversión	40.752.459,00

Fuentes de Financiamiento

El programa de inversión para la proforma presupuestaria 2017, y las fuentes de financiamiento se determinan en el siguiente cuadro:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2017 (US\$) (C)	%
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	1.481.302,00	3,63%
PGE CRÉDITO BID	4.504.099,00	11,05%
PGE CRÉDITO AFD	3.119.114,00	7,65%
SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	2.138.974,00	5,25%
COSTOS DE CALIDAD Y EXPANSIÓN	18.014.007,00	44,20%
COSTOS DE CALIDAD AÑOS ANTERIORES	127.360,00	0,31%
RECURSOS PROPIOS (CUENTAS POR COBRAR)	5.557.023,00	13,64%
BODEGA	1.313.584,00	3,22%
C.LÍNEAS, REDES Y AP	-	0,00%
REINVERSIÓN DE UTILIDADES	3.577.799,00	8,78%
CONVENIOS Y ORGANISMOS	919.197,00	2,26%
TOTAL GENERAL	40.752.459,00	100,00%

Según el cuadro, el financiamiento se realizó del siguiente modo:

- Presupuesto General del Estado.- Estos recursos son asumidos por el Estado para financiar el Impuesto al Valor Agregado de los proyectos BID, AFD y convenios para el servicio eléctrico de la Provincia de Pastaza.
- PGE Crédito BID.- Los recursos provienen del Banco Interamericano de Desarrollo, que tiene por objeto reforzar la infraestructura para el programa de coacción eficiente y ampliar la cobertura del programa FERUM.

- PGE Crédito AFD.- Los recursos proceden del Presupuesto General del Estado a través de un préstamo con crédito de la Agencia Francesa de Desarrollo, para cumplir con el pago del reforzamiento de acometidas y medidores y adquisición de vehículos para el programa de cocción eficiente.
- Servicio de Alumbrado Público.- El aspecto económico será a través de la tarifa de Alumbrado Público.
- Costos de Calidad y Expansión.- Corresponde a los recursos que la empresa recibirá de la tarifa del servicio eléctrico.
- Costos de Calidad Años Anteriores.- Corresponde a los recursos que la empresa recibió de la tarifa del servicio eléctrico de años anteriores.
- Recursos propios.- Se plantea que los recursos son propios de la empresa.
- Bodegas.- Corresponde a los materiales que se tiene en bodega y que es prorrateado entre los proyectos que serán ejecutados.
- Reinversión de Utilidades.- Según el cuadro de reinversión del año 2016.
- Convenios y Organismos.- Son valores que corresponden a los aportes de los organismos nacionales o seccionales del área de concesión de la empresa.

CONCLUSIÓN

El presupuesto de inversión se elaboró según el valor de la reforma presupuestaria del año 2016, la aprobación de los proyectos por parte de la ARCONEL y según las fuentes de financiamiento establecidas por la Empresa.

2.4 Presupuestaria de Caja

En la formulación del presupuesto de caja, la empresa efectúa en base a los lineamientos del MAPRELEC, y disposiciones emitidas por el MEER; y al verificar el saldo de caja inicial y final del año 2017, se determinó que el procedimiento es relacionado con las disposiciones, lo comentado se presenta a continuación:

DETALLE	EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO 2017
SALDO INICIAL DE CAJA - BANCOS	182.423,88	11.686.913,00
SALDO FINAL CAJA	11.686.913,00	2.571.042,00

CONCLUSIÓN

Se elaboró el presupuesto de caja del año 2017 considerando los lineamientos para su elaboración, por lo que no amerita recomendación.

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

3.1 Presentación del Presupuesto

La Dirección Financiera y el Departamento de Planificación, en atención al oficio No. MEER-SDCE-2017-1076-OF, de fecha 14 de septiembre del 2017, emitido por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable,

presentaron el Presupuesto del año 2017 a la Presidencia Ejecutiva, el 19 de septiembre del 2017 según memorando DF-DIR-2253-2017.

Con resolución 06-2016 de fecha 10 de octubre del 2017, la Junta General de Accionistas, sobre el particular expresó:

“1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN, INVERSIONES Y CAJA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

RESOLUCIÓN 06-2017: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGA EL NUMERAL SEIS DEL ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO DEL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE Y SOBRE LA BASE DE LA RECOMENDACIÓN DEL DIRECTORIO EMITIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN No.38-2017 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, POR UNANIMIDAD RESUELVE:

- a. APROBAR EL PRESUPUESTO DE OEPRACIÓN, INVERSIÓN Y CAJA DE EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017, ELABORADO POR LA ADMINISTRACIÓN Y QUE HA SIDO REMITIDO ADJUNTO AL OFICIO EEASA-PE-2128-2017, DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017; Y,
- b. DEJAR BAJO RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN, LA VERACIDAD, LEGALIDAD Y CONSISTENCIA DE LOS DATOS PRESENTADOS.”

Lo comentado se presenta en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO	DETALLE	DOCUMENTO EMITIDO	FECHA ENTREGADA
AÑO 2017	Revisión del Presupuesto por parte del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, MEER		15/09/2017
	Entrega del Presupuestaria 2017 por parte de los Departamento de Planificación y Financiero para conocimiento de Presidencia Ejecutiva.	DF-DIR-2253-2017	19/09/2017
	Entrega del Presupuesto 2017 por parte de la Presidencia Ejecutiva para conocimiento y recomendación de Directorio	EEASA-PE-2038-2017	21/09/2017
	Revisión y recomendación del Presupuesto por parte del Directorio.	Resolución No. 38-2017	27/09/2017
	Entrega del Presupuesto 2017 por parte de la Presidencia Ejecutiva para conocimiento y aprobación de Junta General de Accionistas.	EEASA-PE-2128-2017	29/09/2017
	Conocimiento y Aprobación del Presupuesto por parte de la Junta General de Accionistas.	Resolución No. 06-2017	10/10/2017

CONCLUSIÓN

La Administración presentó el presupuesto 2017 al Directorio y Junta General de Accionistas, en atención al oficio No. MEER-SDCE-2017-1076-OF de fecha 14 de septiembre del 2017, emitido por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, el cual fue conocido y aprobado por las instancias pertinentes en las fechas previstas, por lo que no amerita recomendación.

4. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

4.1 Certificación presupuestaria de Compromisos

El área requirente, previo a asumir un compromiso y realizar los pagos por sus obligaciones asumidas, solicita al Departamento Financiero la

certificación presupuestaria, en el que se incluye el número y nombre de la partida presupuestaria, observando lo establecido en el MAPRELEC, políticas para la ejecución numeral 3 que expresa:

“3. Previo al establecimiento de un compromiso u obligación o realización de un pago, la Dirección de Finanzas certificará la disponibilidad presupuestaria correspondiente.”. Lo subrayado es propio.

No obstante de lo expuesto, de la muestra seleccionada por Auditoría Interna en el año 2017, evidenció que de los 40 contratos revisados, se identificó que 35 de ellos incluyeron en el documento la partida presupuestaria y la referencia de la certificación presupuestaria, mientras que en los 5 restantes, no se dispone de la referencia de la certificación, lo comentado se indica a continuación:

CTO NO	FECHA MEMORANDO	DPTO FISCALIZADOR	DETALLE	CONTRATISTA	VALOR	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA
105-2017	29/05/2017	DZON	SERVICIOS DE TERMOGRAFIA EN ALIMENTADORES DE DISTRIBUCION EN EL DZON	ING. OMAR PAUL MONTAGUANO MONTAGUANO	\$ 5.500,00	5210201010202030308	-
258-2017	24/10/2018	DIRPLAN	COMPAÑIA DE CONCIENCIACION, SENSIBILIZACION Y FORESTACION: CUIDA EL MEDIO AMBIENTE, ES PARTE DE TI.	ING. JOSE LUIS ESPIN RIVADENEIRA	\$ 5.500,00	52202090102120847	-
251-2017	06/10/2017	DF	SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA CONTRATACION Y MANEJO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGUROS DE LA EEASA	ING. RUBEN MOREJON BAQUERO	\$ 5.600,00	52202090102120309	-
309-2017	20/12/2017	AJ	PREPARAR TODAS LAS PRUEBAS SEA DOCUMENTAL, TESTIMONIALES, PERICIALES Y DE CUAQUIER INDOLE QUE DE MANERA LICITA SIRVAN PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA EEASA	DR. RODRIGO BOLIVAR GOMEZ GUALPA	\$ 5.000,00	5220210010212072901	-
306-2017	18/12/2017	DZON	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INMUEBLES Y ADECUACIONES DEL DZON	SR. SEGUNDO NOLBERTO ALCIVAR ZAMBRANO	\$ 3.014,97	5210201020209230204	-

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública sobre el particular en el artículo 24 expresa:

“Art. 24.- Presupuesto.- Las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación. (...)”

El Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el artículo 27 indica:

“Art. 27.- Certificación de disponibilidad de fondos.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley, para iniciar un proceso de contratación se requiere certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación.”

CONCLUSIONES

- a. Las Áreas de la Empresa previo a la realización de un compromiso u obligación y pago, solicita la certificación de disponibilidad presupuestaria a la Sección de Presupuestos del Departamento Financiero, con relación a lo que indica el numeral 3 Políticas para la Ejecución del MAPRELEC; y,

- b. De los 40 contratos revisados, se identificó que 5 de ellos no disponen de la referencia de la certificación presupuestaria en los contratos suscritos.

RECOMENDACIÓN

A la Presidencia Ejecutiva

Dispondrá a los Administradores de los contratos de los departamentos de DZO Napo, Asesoría Jurídica, Planificación y Financiero, que previo a la realización de un compromiso soliciten la certificación presupuestaria e incluyan en los contratos que suscriben, la referencia de este documento, a fin de que el compromiso u obligación cuente con la documentación pertinente.

4.2 Cancelación del Compromiso

Una vez que se cumple con la fase de autorización y trámite presupuestario, el Área requirente remite al Área Financiera la solicitud para el pago a cargo de la partida presupuestaria asignada inicialmente, adjuntado la documentación que justifica el pago.

De la muestra seleccionada por Auditoría Interna, evidenció que el Área de Egresos verifica el trámite presupuestario, la documentación de sustento y elabora la Orden de Pago para la acreditación considerando el mismo concepto de la partida presupuestaria; sin embargo, algunos pagos no cumplen lo indicado, como se presenta a continuación:

Dpto. Solicitante	TRÁMITE PRESUPUESTARIO						ORDEN DE PAGO			
	Descripción	Valor	Etapas Funcional	No.	Fecha	Partida	Concepto	No.	Cuenta	Concepto
DF	Pago servicios Personales soporte Área de Costos	816,24	ADMIN	845	03-04-2017	52209030102120435	Provisiones Varias (Gastos Administrativo)	10059642	5120602010002	Servicios Ocasionales
AG	Pago factura viniles Publigrabados	259,92	ADMIN	1359	19-05-2017	52202030102120128	Publicidad por edición, impresión, reproducción (Gasto Administrativo)	10060168	512601010060.- E.F. Comercialización 5120404010060.- EF Distribución 5120302010060.-EF Subtransmisión	Pago de Publicidad
DRI	Pago prestación de Servicios como residente de Fiscalización	5.331,20	ADMIN	3619	14-12-2017	52202090102120522	Servicio Profesionales Varios (Gasto Administrativo)	10062403	121470991042201768	Fiscalización de proyectos (Inversión)
DRI	Pago prestación de Servicios como residente de Fiscalización	3.136,00	ADMIN	2746	02-10-2017	52202090102120522	Servicio Profesionales Varios (Gasto Administrativo)	10061573	121470991042201768	Fiscalización de proyectos (Inversión)
DIRPLAN	Pago por pronunciamiento Auditoría Ambiental, control y seguimiento ambiental L/ST Batán	660,00	ADMIN	2151	04-08-2017	52202090102120847	Cumplimiento del PMA (Gasto Administrativo)	10060985	121470642011401777	Tasas, serv. Cuot. Comercio (Inversión)
DZON	Mano de Obra para Servicios Eventuales Carnaval 2017 DZON	4.660,18	DISTR	775	21-03-2017	121010201102017161715	Napo Atención Clientes fuera de la Franja de Servicio	10059580	5120505160064	Contrato de Obras de Mantenimiento y Construcción

Una de las causas para que se presenten estos casos, a decir de la Jefe de Presupuestos (E), se debe a que en ocasiones el área requirente no

detalla el concepto de manera específica, con el fin de establecer la partida pertinente.

Por lo expuesto, Auditoría Interna al observar la descripción de los trámites presupuestarios, identificados en la muestra, se evidencia que los detalles son claros para identificar la partida presupuestaria.

Por su parte las políticas para la ejecución presupuestaria, en el numeral 4 del MAPRELEC, expresa:

“4. El egreso correspondiente a una partida no se imputará a otra diferente, ni a otra similar de diferente etapa funcional.”.

Según comentario del Jefe de Presupuestos (E), actualmente se presentan estos casos; sin embargo, como control, se ha coordinado con el Área de Egresos, a fin de verificar que la partida del trámite presupuestario guarde relación con el concepto de pago, en el evento de que existan novedades, se comunica al área requirente para que realice un nuevo trámite presupuestario con la partida pertinente, como ejemplos se presentan los siguientes:

Dpto. Solicitante	Solicitud de pago		Trámite Presupuestario		Orden de Pago				Nuevo Trámite Presupuestario			
	Concepto	Valor	Partida	Concepto	No.	Fecha	Cuenta	Concepto	Fecha	No.	Partida	Concepto
DRI	Pago Servicios Profesionales	5.800,00	52202090102120522	Servicios Profesionales Varios	10065282	06-09-2018	121470902000501868	Fiscalización de proyectos	04-09-2018	2700	12101020102181801019020051210	Repotenciación Ascensores
DZOP	Pago Servicios Profesionales	2.000,00	52202090102120522	Servicios Profesionales Varios	10065092	15-08-2018	121470742040401868	Fiscalización de proyectos	08-08-2018	2482	12101020101101806057424040203	Alimentador a 13,8 KV El Triunfo

La Norma de Control Interna emitida por la Contraloría General del Estado, No. 402-03 Control previo al devengado indica al respecto:

“Prevía a la aceptación de una obligación, o al reconocimiento de un derecho, como resultado de la recepción de bienes, servicios u obras, la venta de bienes o servicios u otros conceptos de ingresos, las servidoras y servidores encargados del control verificarán:

(...)

3. Que la transacción no varíe con respecto a la propiedad, legalidad y conformidad con el presupuesto, establecidos al momento del control previo al compromiso efectuado; (...).”.

CONCLUSIONES

- a. La Sección Presupuestos autorizó trámites presupuestarios afectando a la partidas de diferente concepto al solicitado por el área requirente; no obstante, actualmente se presentan estos casos; sin embargo, como control, se ha coordinado con el Área de Egresos, a fin de verificar que la partida del trámite presupuestario guarde relación con el concepto de pago, en el evento de que existan novedades, se comunica al área requirente para que realice un nuevo trámite presupuestario con la partida pertinente; y,
- b. El Área de Egresos del Departamento Financiero registró correctamente la aplicación del compromiso de pago de los trámites presupuestarios que afectaron a las partidas presupuestarias

diferentes, sin embargo obvió devolver a la Sección Presupuestos para el cambio pertinente.

RECOMENDACIONES

A la Presidencia Ejecutiva

- a. Solicitará a la Directora Financiera (E) dispondrá al Jefe de la Sección Presupuestos (E), que previo a la autorización de un trámite presupuestario para el pago, continúe verificando que la partida presupuestaria corresponda a la descripción de la solicitud del área requirente; y,
- b. Disponga al Jefe de Área de Egresos, que en los casos de que la partida presupuestaria no tenga relación con la descripción del pago, previo a la emisión de la Orden de Pago, devolverá a la Sección Presupuestos para su rectificación.

5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO

El Maprelec indica que la evaluación y seguimiento presupuestario, comprenderá básicamente la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos, los efectos producidos y el análisis de las variaciones reportadas, indicando sus causas y la recomendación de medidas correctivas en períodos mensuales, que deberán ser presentados mensualmente para conocimiento de la Administración y Trimestralmente para el Directorio y que estará acompañada de una memoria administrativa.

5.1 Presentación de Avances Presupuestarios de Operación

La EEASA en cumplimiento al numeral g) del artículo 7 Difusión de la Información Pública de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública emitida en el Registro Oficial del Suplemento No. 337 de fecha 18 de mayo del 2004, publicó de manera mensual el Avance Presupuestaria de la Empresa.

Auditoría Interna al verificar los informes de avance presupuestarios del año 2017 que consta en el portal institucional, en Transparencia, identificó que los reportes publicados de enero a noviembre del 2017, consideraron como base de evaluación la proforma presupuestaria conocida por Directorio, obviando la resolución de Junta General de Accionistas respecto a que el presupuesto para el año 2017 corresponde al presupuesto prorrogado del año 2016.

Sin embargo, la información que se reportó el mes de diciembre como liquidación presupuestaria del 2017, fue el informe aprobado por la Junta General de Accionistas, siendo lo correcto.

Adicionalmente, se verificó los informes de avances presupuestarios solicitados por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, evidenciando que los reportes son diferentes a los publicados en la LOTAIP.

Sobre el particular, se presenta el siguiente cuadro demostrativo:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2017 (Prorrogado 2016) Reportado al MEER Marzo 2017 (A)	PRESUPUESTO 2017 Publicado Portal EEASA Enero 2017 (B)	VARIACIÓN	
			CANTIDAD (B-C)	%
INGRESOS DE OPERACIÓN	68.646.509,00	68.726.508,00	(79.999,00)	-0,12%
COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN	56.388.481,39	56.372.006,63	16.474,76	0,03%
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	12.258.027,61	12.354.501,37	(96.473,76)	-0,78%
TOTAL INVERSIONES	37.078.328,00	37.078.331,38	(3,38)	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO 2017	105.724.837,00	105.804.839,38	(80.002,38)	-0,08%

CONCLUSIONES

- La EEASA publicó en el portal institucional de manera mensual el Avance Presupuestaria según lo determina el numeral g) del artículo 7 Difusión de la Información Pública de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- La información reportada en la LOTAIP de enero a noviembre del 2017, consideró la proforma presupuestaria del 2017 conocida por el Directorio y no la resolución emitida por la Junta General de Accionistas respecto a que el presupuesto para el año 2017 corresponde al presupuesto prorrogado del año 2016;
- En el mes de diciembre del 2017, se publicó la información de la proforma presupuestaria, considerando como base de evaluación el aprobado por la Junta General de Accionistas, siendo lo correcto;
- La Sección Presupuestos remitió al MEER los reportes de los avances presupuestarios, con valores diferentes a los publicados en la LOTAIP; indicando como base de evaluación el Presupuesto prorrogado del 2016; y,

RECOMENDACIONES

A la Dirección Financiera (E)

Dispondrá a la Sección Presupuestos lo siguiente:

- Cuando se disponga de los presupuestos prorrogados, se publique en el portal institucional de transparencia, los avances del presupuesto considerando el artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año que se poseione el Presidencia de la República; y,
- Que los informes de avance presupuestarios que se entreguen al MEER correspondan a los que sean publicados en la LOTAIP.

5.2 Presentación de informes a la Administración

- La Sección Presupuestos elaboró y remitió mensualmente los informes de avance presupuestario a la Dirección Financiera; para su conocimiento, evaluación y control; sin embargo, no se evidenció el cumplimiento del numeral 5 disposiciones generales que emite el Maprelec en la página 12, y que expresa:

“La evaluación, seguimiento y control presupuestario: se presentará mensualmente para conocimiento de la Administración y trimestralmente para el Directorio que estará acompañada de una memoria explicativa.”

Sobre el particular, los Jefes de la Sección Presupuestos Encargados indicaron lo siguiente:

Se elaboró los informes trimestrales y se entregó al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, en atención a los Oficios Nos. MEER-SDCE-2017-0771-OF y MEER-SDCE-2017-1324-OF de fechas 30 de junio y 09 de noviembre del 2017, respectivamente, que en sus partes pertinentes indican:

Oficio MEER-SDCE-2017-0771-OF

“(...) Dentro de este contexto, y con el fin de conocer y evaluar la ejecución presupuestaria, en cada una de las Empresas Eléctricas de Distribución, me permito solicitar se remita la siguiente información:

1. *Ejecuciones Presupuestarias,(..)*
2. *Ficha de Información Complementaria,(..)*
3. *Resumen Ejecutivo o Memoria Ayuda,(...)*

(...). El siguiente cronograma detalla el corte de presentación de la información y la fecha tope de envío.

Corte de Información a Presentar:	Fecha tope de Envío
31 de Marzo de 2017	Miércoles, 12 de julio de 2017
30 de Junio de 2017	Miércoles, 9 de agosto de 2017”

Oficio MEER-SDCE-2017-1324-OF

“(...) Dentro de este contexto, y con el fin de conocer y evaluar la ejecución presupuestaria, en cada una de las Empresas Eléctricas de Distribución, me permito solicitar se remita la siguiente información:

1. *Ejecuciones Presupuestarias,(..)*
2. *Ficha de Información Complementaria,*
3. *Resumen Ejecutivo o Memoria Ayuda,*

(...). El siguiente cronograma detalla el corte de presentación de la información y la fecha tope de envío.

Corte de Información a Presentar:	Fecha tope de Envío
30 de Septiembre de 2017	Jueves, 16 de Noviembre de 2017
31 de Diciembre de 2017	Jueves, 8 de Febrero de 2018”

Los informes trimestrales se presentaron vía mail en las siguientes fechas:

Presentación de Informe	Fecha de Presentación	Fecha de Presentación	Fecha de Presentación
-------------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------

	Administración	Directorio	al MEER
Primer Trimestre	-	-	12-07-2017
Segundo Trimestre	-	-	10-08-2017
Tercero Trimestre	-	-	16-11-2017
Cuarto Trimestre	-	-	15-02-2018

- La política de ejecución que determina el numeral 9 del MAPRELEC, establece que la Dirección Financiera debe presentar al representante legal los informes de ejecución y evaluación del presupuesto, en los siguientes términos:

- a. *El informe de ejecución del Presupuesto de Caja, dentro de los diez (15) primeros días de cada mes.*
- b. *El informe trimestral de ejecución y evaluación presupuestaria, dentro de los (25) días posteriores a la terminación de cada uno de los trimestres, para conocimiento y aprobación del Directorio.*
- c. *Semestralmente, la liquidación y evaluación presupuestarias, dentro de los 25 días posteriores al mes de junio, para ser conocido y aprobado por el Directorio de la Empresa.”*

Al respecto, Auditoría Interna al verificar su cumplimiento identificó que:

- La Sección Tesorería del Departamento Financiero, presentó cada mes el flujo de caja a Presidente Ejecutivo y remitió a la Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía del MEER, por pedido del organismo de control.
- La Sección Presupuestos elaboró y remite mensualmente los informes de avance presupuestario a la Dirección Financiera; para su conocimiento, evaluación y control; sin embargo, no se elaboró la liquidación semestral del año 2017; a decir por el Jefe de la Sección por cuanto se disponía de un presupuesto prorrogado.

CONCLUSIONES

- a. La Sección Presupuestos presentó mensualmente el informe de avance presupuestario a la Dirección Financiera; sin que este documento sea remitido para conocimiento de la Administración;
- b. Del mismo modo se evidenció que el informe trimestral de ejecución y evaluación presupuestaria no se presentó al Directorio, para su conocimiento y aprobación conforme lo establece el Maprelec en el numeral 9 de la política de ejecución; y,
- c. A partir de la solicitud del MEER, el Jefe de la Sección Presupuestos (E), en forma trimestral envía la información de la ejecución presupuestaria.

RECOMENDACIONES

Al Presidente Ejecutivo

- a. Solicitará a la Dirección Financiera (E), trámite el informe mensual y trimestral de ejecución y evaluación presupuestaria a la Administración en atención a los lineamientos que emite el MAPRELEC sobre la evaluación, seguimiento y control presupuestario; y,
- b. Tramitará el informe trimestral de ejecución y evaluación presupuestaria al Directorio para su conocimiento y aprobación.

5.3 Presentación de Avances Presupuestarios de Inversión

Al verificar el avance presupuestario de inversión publicado en la página web de la EEASA, en documentos de transparencia del año 2017, se observó que en los meses de enero a agosto se consideró el presupuesto 2017 conocido por Directorio y que tiene relación con el valor del presupuesto prorrogado del año 2016; para los meses de septiembre a diciembre del 2017 se consideró como base de evaluación el presupuesto aprobado por la Junta General de Accionistas, lo indicado se presenta en las siguientes imágenes:

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO NORTE S.A.
 EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA
 AL 31 DE AGOSTO DEL 2017

PRESUPUESTO DE INVERSIONES				
ETAPA FUNCIONAL	PRESUPUESTO 2017 (PRORROGADO 2016)	COMPROMISOS	DEVENGADOS	% EJECUTADO
GENERACIÓN	148.448,00	130.338,00	32.600,00	21,96%
SUBTRANSMISIÓN	4.517.900,00	3.518.243,97	2.364.775,22	52,34%
DISTRIBUCIÓN	15.939.490,25	11.405.277,81	6.428.089,93	40,33%
COMERCIALIZACIÓN	7.308.726,00	2.581.429,04	3.659.965,33	50,08%
ALUMBRADO PÚBLICO	2.460.194,00	2.000.617,82	1.833.292,70	74,52%
INVERSIONES GENERALES	6.703.573,13	4.277.658,46	2.105.491,76	31,41%
TOTAL INVERSIONES	37.078.331,38	23.913.565,10	16.424.214,94	44,30%

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO NORTE S.A.
 EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA
 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

PRESUPUESTO DE INVERSIONES				
ETAPA FUNCIONAL	PRESUPUESTO 2017	COMPROMISOS	DEVENGADOS	% EJECUTADO
GENERACIÓN	205.106,00	136.128,00	32.600,00	15,89%
SUBTRANSMISIÓN	3.489.375,66	3.636.819,97	2.637.450,38	75,59%
DISTRIBUCIÓN	18.984.136,85	12.049.392,90	8.093.166,48	42,63%
COMERCIALIZACIÓN	7.054.403,95	2.728.275,18	3.751.877,54	53,18%
ALUMBRADO PÚBLICO	3.799.292,47	2.021.081,25	2.020.048,09	53,17%
INVERSIONES GENERALES	7.220.144,17	4.643.102,01	2.340.376,33	32,41%
TOTAL INVERSIONES	40.752.459,10	25.214.799,31	18.875.518,82	46,32%

CONCLUSIONES

- a. La EEASA publicó en el portal institucional de manera mensual el Avance Presupuestaria según lo determina el numeral g) del artículo 7 Difusión de la Información Pública de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y,
- b. Desde el mes de septiembre del 2017, se publicó la información de la liquidación presupuestaria, considerando como base de evaluación el

aprobado por la Junta General de Accionistas, por lo que no amerita recomendación.

5.4 PRESUPUESTO DE CAJA

Del mismo modo, se evidenció que el avance presupuestario publicado en la página web de la EEASA, en documentos de transparencia del 2017, constan los valores de la proforma presupuestaria del año 2017 que fue conocido por el Directorio, y que se consideró para determinar el porcentaje de ejecución.

CONCLUSIÓN

La Junta General de Accionistas en atención a la resolución 08-2016 de fecha 15 de diciembre del 2016, resolvió prorrogar el presupuesto inicial del año 2016 de la empresa para el ejercicio económico 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; sin embargo, al verificar la aplicación de la resolución se determinó que la empresa administró y ejecutó en base a la resolución de la Junta, excepto por algunos rubros que sobrepasaron; sin embargo a nivel general se guardó relación con el presupuesto del 2016.

6. CLÁUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

6.1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La Liquidación Presupuestaria fue presentada por la Sección Presupuestos con memorando DF-DIR-0521-2018 de fecha 28 de marzo del 2018 a la Presidencia Ejecutiva; es decir, la empresa efectuó en cumplimiento a las políticas para la liquidación y evaluación establecidas en el MAPRELEC, y que es hasta el 31 de marzo del siguiente año; sin embargo, en vista que de la Liquidación Presupuestaria se presenta conjuntamente con los informes de Comisario Revisor y Auditores Externos, este último presentado el 27 de julio del 2018, fue conocida por Directorio en sesión realizada el 02 de agosto del 2018 según resolución No. 32-2018 y aprobada por la Junta General de Accionistas con resolución No. 10-2018 en sesión del 21 de agosto del 2018.

En el siguiente cuadro se determina en resumen la liquidación del presupuesto:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2017 (A)	LIQUIDACIÓN AÑO 2017 (B)	VARIACIÓN (Liquidación-Presupuesto)	
			CANTIDAD (B-A)	%
INGRESOS DE OPERACIÓN	67.718.187,00	68.917.674,00	1.199.487,00	101,77%
COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN	57.642.237,00	54.084.657,00	(3.557.580,00)	93,83%
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	10.075.950,00	14.833.017,00	4.757.067,00	147,21%
TOTAL INVERSIONES	40.752.459,00	30.640.039,00	(10.112.420,00)	75,19%
TOTAL PRESUPUESTO 2017	108.470.646,00	99.557.713,00	(8.912.933,00)	91,78%

CONCLUSIONES

- a. La liquidación presupuestaria a nivel de ingresos se cumplió en el 101,77%; los costos y gastos se ejecutó en el 93.83%, determinándose un superávit del 147,21%, se debe indicar que el superávit establecido, formará parte del financiamiento de los proyectos de expansión y de alumbrado público;
- b. Las inversiones al 31 de diciembre del 2017 se liquidó en el 75.19%; y,
- c. La Sección Presupuestos presentó la Liquidación Presupuestaria del año 2017 dentro de la fecha que establece el MAPRELEC que es hasta el 31 de marzo del siguiente año, y conocida y aprobada por la Junta General de Accionistas según resolución No 10-2018 en sesión del 21 de agosto del 2018.

6.2 PARÁMETROS TÉCNICOS DE LIQUIDACIÓN

Al comparar los parámetros técnicos, considerados para la liquidación del presupuesto según el memorando DF-DIR-0521-2018 de fecha 28 de marzo del 2018, con los parámetros técnicos presentados en la memoria del Administrador con oficio EEASA-PE-1685-2018 de fecha 30 de julio del 2018, ciertos valores difieren entre sí, como se aprecia en el siguiente cuadro:

No.	DETALLE		Liquidación presupuestaria 2017	Memoria del Administrador	DIFERENCIA
			EN MILES	EN MILES	EN MILES
1	ENERGÍA DISTRIBUIDOR	kWh	666.127,00	666.127,00	-
2	ENERGÍA FACTURADA	kWh	631.205,00	631.205,00	-
3	PÉRDIDAS DE ENERGÍA SISTEMA	%	5,58	5,58	-
4	VALOR COMPRA ENERGÍA	US\$	22.557,00	22.349,00	208,00
5	PRECIO MEDIO DE COMPRA	CEN/kWh	3,39	3,36	0,03
6	PRECIO MEDIO FACTURADO CLIENTE FINAL	CEN/kWh	10,10	9,99	0,11
7	ENERGÍA PROPIA GENERADO	kWh	13.077,00	13.075,00	2,00
8	NÚMERO DE CLIENTES	No.	265.136,00	265.136,00	-
9	NÚMERO DE TRABAJADORES	No.	348,00	348,00	-
10	ÍNDICE CLIENTE/ TRABAJADOR	No.	762,00	762,00	-

Según comentario del Director de Planificación, el valor en dólares que se presenta como diferencia corresponden al dato proporcionado por el Departamento Financiero, y en lo que corresponde a los kWh de energía propia generada se entregó por parte de la Sección Generación, siendo los responsables de la información.

CONCLUSIÓN

En el Informe de Liquidación del Presupuesto del año 2017, se reportan datos que en ciertos de ellos difieren con los que se presentan en la Memoria del Administrador.

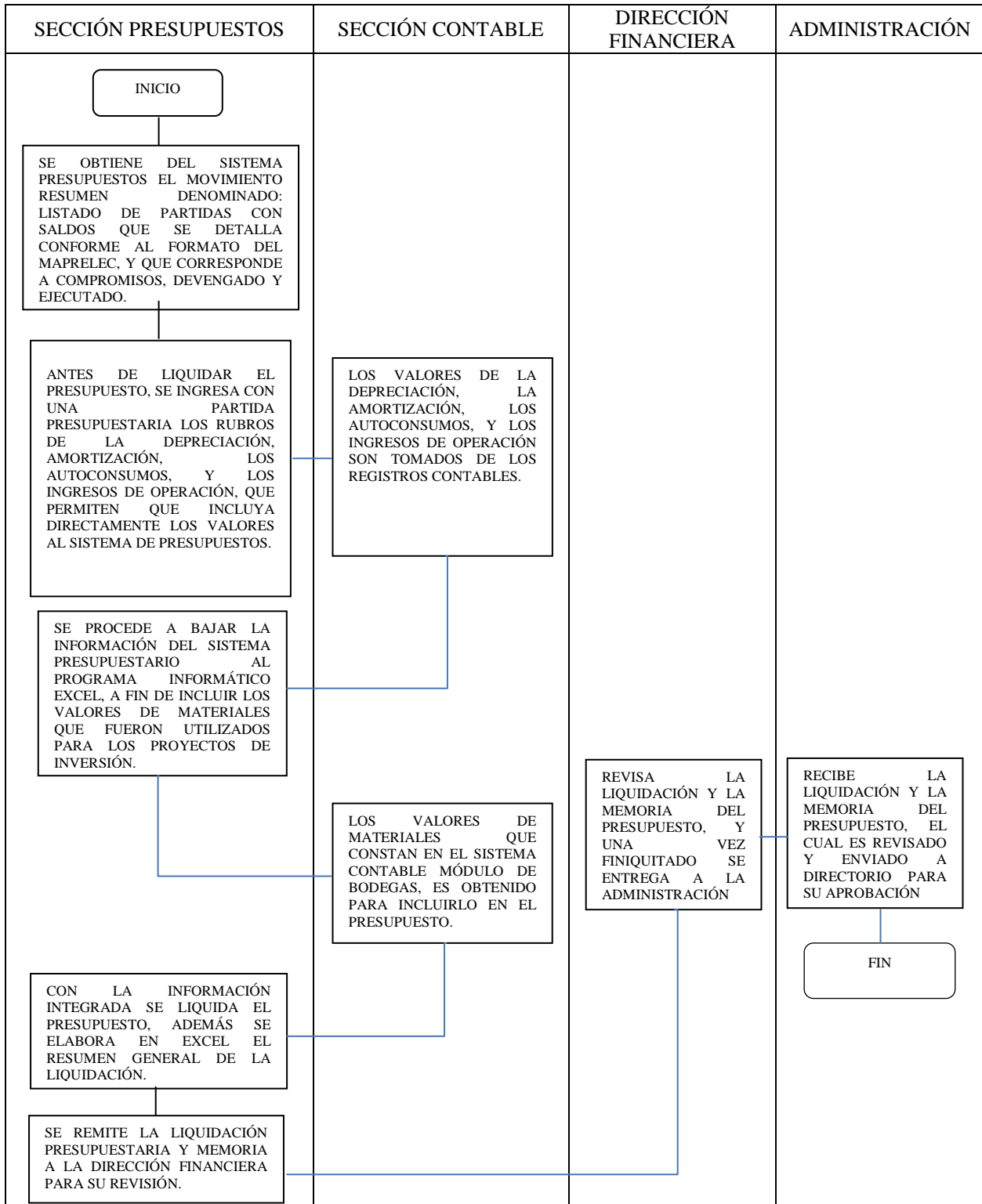
RECOMENDACIÓN

Al Director de Planificación

Solicitará al Jefe de la Sección Estudios Económicos (E), que antes de remitir la información de los parámetros técnicos, para la Memoria del Administrador, se revisen con los datos presentados en la Liquidación Presupuestaria, y en el caso de ser diferentes se notifiquen a las áreas pertinentes para su revisión y/o rectificación.

6.3 PROCESO PARA LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

Para efectuar la liquidación presupuestaria de operación e inversión, la Sección Presupuestos realiza el procedimiento que se describe en el siguiente flujograma:



Como se puede observar en el flujograma, para la liquidación presupuestaria se consideró los valores devengados, y los rubros de la depreciación, amortización,

autoconsumos, ingresos de operación y materiales de bodega de los registros contables al finalizar el año contable.

CONCLUSIÓN

La Sección Presupuestos elaboró la liquidación presupuestaria en base a los valores devengados, y a los registros contables de los rubros de la depreciación, amortización, autoconsumos, ingresos de operación y materiales de bodega.

6.4 LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE OPERACIÓN

La liquidación presupuestaria del año 2017 presenta como ingresos una ejecución del 101,77%, mientras que en los costos y gastos se ejecutaron en el 93,83%, presentándose un superávit presupuestario de US\$.14'833.017,45, como se presenta en el cuadro que sigue:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE OPERACIÓN					
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017					
PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2017	EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2017	VARIACIÓN US\$	% EJECUTADO
4	INGRESOS	67.718.187	68.917.674	(1.199.488)	101,77%
4 1	Ingresos de Actividades Ordinarias	67.547.016	68.751.335	(1.204.319)	101,78%
4 1 1	Prestación de servicios	65.897.902	66.960.760	(1.062.858)	101,61%
4 1 3	Intereses Ganados	125.060	35.979	89.081	28,77%
4 1 4	Otros Ingresos de actividades ordinarias	1.524.055	1.754.596	(230.541)	115,13%
4 2	Otros Ingresos	171.171	166.340	4.831	97,18%
4 2 1	Otros Ingresos	171.171	166.340	4.831	97,18%
	TOTAL INGRESOS:	67.718.187	68.917.674	(1.199.488)	101,77%
5	COSTOS Y GASTOS	57.642.237	54.084.657	3.557.581	93,83%
5 1	Costos	23.701.832	23.026.109	675.723	97,15%
5 1 1	Costos de ventas	23.155.087	22.557.324	597.762	97,42%
5 1 2	Costos de generación	546.745	468.784	77.961	85,74%
5 2	Gastos	33.940.406	31.058.548	2.881.857	91,51%
5 2 1	Gastos de Ventas	26.407.262	24.687.439	1.719.824	93,49%
5 2 2	Gastos Administrativos	7.523.943	6.365.629	1.158.315	84,60%
5 2 3	Gastos Financieros	9.200	5.481	3.719	59,57%
	TOTAL COSTOS Y GASTOS:	57.642.237	54.084.657	3.557.581	93,83%
	EXPANSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO	10.075.949	14.833.017	(4.757.068)	147,21%
	TOTAL INVERSIONES	40.752.459	30.640.039	10.112.421	75,19%
	TOTAL PRESUPUESTO 2017	108.470.646	99.557.713	8.912.933,00	91,78%

De la revisión efectuada por Auditoría se determinó lo siguiente:

a. Liquidación y Evaluación de Ingresos

Auditoría Interna al verificar los valores de la liquidación presupuestaria de ingresos del año 2017, con los saldos contables al 31 de diciembre del mismo año, se determinó una diferencia de US\$1'786.702,96, siendo las causas las siguientes:

- En la liquidación presupuestaria se exceptuó incluir los valores contables que no conforman el presupuesto siendo US\$.1'910.484,48 y que se detalla a continuación:

Código Cuenta	Nombre de la Cuenta	Registro Contable
412	Subención del Gobierno	\$ 341.367,32
4140201	Urbanizaciones, lotizaciones y conjuntos	\$ 123.781,52
4140301	Donaciones de entidades públicas	\$ 9.348,00
4210102	Faltantes de inventario cobrados	\$ 7.505,47
4210103	Donaciones	\$ 320,00
4210405	Reingreso de Bodega	\$ 26.617,16
4210406	Baja de Activos Eléctricos	\$ 682.306,59
4210407	Diferencia en Valoración de Inventario	\$ 619,20
4210409	Varios	\$ 633.377,74
4210414	Reingresos materiales de mantenimiento	\$ 85.241,48
	Suman:...	\$ 1.910.484,48

- El valor de la liquidación presupuestaria difiere con el valor del registro contable en US\$.123.780,66; que corresponde a la cuenta 41402 Contribuciones, urbanizaciones, lotizaciones y conjuntos habitacionales, que no fue considerado en la liquidación presupuestaria por cuanto no corresponde a movimiento de dinero;
- Y se restó el valor de US\$81.173,48 de la cuenta 42104 Otras Rentas;

Lo comentado se presenta en el siguiente cuadro:

Código Cuenta	Nombre de la Cuenta	Registro Contable	Liquidación Presupuestaria	Valores Contables no Presupuestarios	Total Liquidación Presupuesto-Contable	Diferencia
4	INGRESOS	\$ 70.746.985,14	\$ 68.917.675,00	\$ 1.786.702,96	\$ 70.704.377,96	\$ 42.607,18
41	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	\$ 69.155.101,20	\$ 68.751.335,00	\$ 350.715,32	\$ 69.102.050,32	\$ 53.050,88
411	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 67.379.583,93	\$ 66.960.760,00	\$ -	\$ 66.960.760,00	\$ 418.823,93
41101	VENTA DE ENERGIA	\$ 64.471.843,12	\$ 64.415.389,00		\$ 64.415.389,00	\$ 56.454,12
41102	OTRAS VENTAS CON TARIFA 0%	\$ 688.202,80	\$ 201.535,00		\$ 201.535,00	\$ 486.667,80
41103	VENTAS CON TARIFA 12%	\$ 1.331.072,98			\$ 2.343.836,00	\$ (1.012.763,02)
41104	VENTAS CON TARIFA 14%	\$ 888.465,03	\$ 2.343.836,00		\$ -	\$ 888.465,03
412	SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	\$ 341.367,32	\$ -	\$ 341.367,32	\$ 341.367,32	\$ -
41201	DEFICIT TARIFARIO MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGIA	\$ 341.367,32	\$ -	\$ 341.367,32	\$ 341.367,32	\$ -
413	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	\$ 17.844,17	\$ 35.979,00	\$ -	\$ 35.979,00	\$ (18.134,83)
41308	INTERESES POR MORA	\$ 17.844,17	\$ 35.979,00		\$ 35.979,00	\$ (18.134,83)
414	OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	\$ 1.416.305,78	\$ 1.754.596,00	\$ 9.348,00	\$ 1.763.944,00	\$ (347.638,22)
41401	CONTRIBUCIONES CLIENTES	\$ 1.283.176,26	\$ 1.283.176,00		\$ 1.283.176,00	\$ 0,26
41402	CONTRIBUCIONES URBANIZACIONES, LOTIZACIONES Y CONJUNTOS HABITACIONALES	\$ 123.781,52	\$ 471.420,00	\$ -	\$ 471.420,00	\$ (347.638,48)
41403	DONACIONES DE BIENES INMUEBLES	\$ 9.348,00	\$ -	\$ 9.348,00	\$ 9.348,00	\$ -
42	OTROS INGRESOS	\$ 1.591.883,94	\$ 166.340,00	\$ 1.435.987,64	\$ 1.602.327,64	\$ (10.443,70)
421	INGRESOS AJENOS A LA OPERACION	\$ 1.591.883,94	\$ 166.340,00	\$ 1.435.987,64	\$ 1.602.327,64	\$ (10.443,70)
42101	VENTA DE MATERIALES Y EQUIPOS	\$ 60.420,97	\$ 166.340,00	\$ 7.825,47	\$ 174.165,47	\$ (113.744,50)
42102	MULTAS EN CONTRATOS	\$ 85.166,04			\$ -	\$ 85.166,04
42104	OTRAS RENTAS	\$ 1.446.296,93	\$ -	\$ 1.428.162,17	\$ 1.428.162,17	\$ 18.134,76
	Suman:...	\$ 70.746.985,14	\$ 68.917.675,00	\$ 1.786.702,96		
41402	Ingreso no considerado en liquidación presupuestaria, Contribuciones, urbaniz.			123.781,52		
		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		
	Suman:...	\$ 70.746.985,14	\$ 68.917.675,00	\$ 1.910.484,48		
	Valores no Presupuestados			\$ 1.910.484,48		
4210409	Transferencia de valores por liquidación fondos de contingencias		(81.173,48)			
	Saldo Conciliados:...	\$ 70.746.985,14	\$ 70.746.986,00			

Además se debe indicar que, la Sección Presupuestos incluyó en la partida presupuestaria 42101 Otros Ingresos el valor de US\$.81.173,48; siendo que en la cuenta contable 4210109 Varios, incluyó el valor de US\$.205.022,90; determinándose una diferencia de US\$.123.849,42, como se presenta a continuación:

Cuenta Contable	detac_glosa	Valor Debe	Valor Haber	Saldo
4210409010001	AMBATO FACTURACION ENERO A DICIEMBRE	235,55	2.132,46	-1.896,91
4210409010001	ARCHIDONA RECTIFICACIONES ABRIL	52,72		52,72
4210409010006	COMISION POR VENTA DE COCINAS PEC EN EFECTIVO DE ENERO A DICIEMBRE		2.933,00	-2.933,00
4210409010001	DEPOSITOS EN MÁS		27,04	-27,04
4210409010001	DIFERENCIA EN MÁS		0,64	-0,64
4210409010001	LIQUIDACION DEL CONTRATO 370/2006 BONILLA GUEVARA LUIS ROSENDO		1.499,75	-1.499,75
4210409010001	LIQUIDACION MULTAS A TRABAJADORES SEGUN ART.48 MULTAS		617,68	-617,68
4210409010001	MOVIMIENTOS BANCOS AÑO: 2017 DE ENERO A DICIEMBRE		120.273,12	-120.273,12
4210409060001	PAGO POR RECAUDACION DE VALORES REALIZADOS EN EL CAR CACPE PASTAZA, DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2017	0	0,01	-0,01
4210409010001	PAGO QUINTO DEL PLAN INTEGRAL SE SEGUROS EEASA, PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL	0	13.618,58	-13.618,58
4210409010001	PARA REVERSAR INGRESO POR PAGO DE DEDUCIBLE	1311,26	0,00	1.311,26
4210409010001	Por Arqueo de Caja Existe un sobrante de 2.51 parte 4123 del 25-05-2017	0	2,51	-2,51
4210409010001	RECAUDACION CONTRATOS AMBATO DE ENERO A ABRIL 2017	43,81	24.498,68	-24.454,87
4210409010001	REGIASTRO REGULACION CTA. ASOCIACION EMPLEADOS AMBATO	0	332,15	-332,15
4210409010001	REGISTRO COMO OTROS INGRESOS VALOR PAGADO POR PERSONAL AGENCIA PELILEO	0	0,69	-0,69
4210409010001	REGISTRO IG QUE EN INVENTARIO FISICO NO SE VERIFICO, SIN EMBARGO EN LAS ACTAS DE TRANSFERENCIAS DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD, ESTOS FUERON CONSTATADOS		5.289,00	-5.289,00
4210409010001	REGULACION CTA COMITE Y SINDICATO	0	67,04	-67,04
4210409010001	REGULACION VALOR RENTENCION ROL FEBRERO 2011 DS ASOCIACION EMPLEADOS	0	1,52	-1,52
4210409160001	SERVICIOS DIVERSOS REEMPLAZO DE CHEQUE #1113 DEL BANCO DE F	27,99	0,00	27,99
4210409010001	SERVICIOS OCASIONALES A PROFESIONALES	0	35.258,94	-35.258,94
4210409010001	SOBRANTES		0,09	-0,09
4210409010001	TASA BASURA AMBATO GDSA DIF.FACTURACION ELECTRONICA	0	0,46	-0,46
4210409160001	TRANSFERENCIA A LA CTA. CTE. N°3001084976 DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, REPOSICIÓN N°DZON FONDO ROTATIVO DZO NAPO.		47,73	-47,73
4210409010001	TRANSFERENCIA A LA CTA. CTE. N°3001086542 DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, REPOSICION FONDO ROTATIVO DC.		27,36	-27,36
4210409010001	VALOR COMISION BANCO DE GUAYAQUIL	0	2,79	-2,79
4210409010001	VALOR INTERES FERUM AGENCIA BAÑOS	0	0,08	-0,08
4210409010001	VENTANILLA	0	62,91	-62,91
	Suman:...	1.671,33	206.694,23	-205.022,90
	Valor considerado en el presupuesto que corresponde a Movimientos Bancos año 2017, mes 3			81.173,48
	Valor no considerado en presupuestos			-123.849,42

Al respecto, el Jefe de la Sección Presupuestos Enc., con memorando DF-PRE-3009-2018 indicó lo siguiente:

“Al respecto debo indicar que al obtener el auxiliar de la cuenta contable “4210409 Varios”, el valor total de esta cuenta asciende a US\$ 633.377,74, de los cuales solamente US\$ 120.361,97 corresponde a movimientos de efectivo, en el que se incluye los US\$ 81.173,48”.

Por lo tanto, el valor de liquidación de la partida presupuestaria 42101 Otros Ingresos debió ser US\$ 120.361,97, existiendo una diferencia de US\$ 39.188,49 no registrada.

CONCLUSIÓN

Al comparar los movimientos efectivos entre el registro contable de la cuenta 4210109 Varios con respecto a la partida presupuestaria 42101 Otros Ingresos, se determinó una diferencia de US\$39.188,49 que no se consideró en la Liquidación Presupuestaria.

RECOMENDACIÓN

A la Dirección Financiera (E)

Disponga al Jefe de la Sección Presupuestos (E), que en la Liquidación Presupuestaria incluya todos los valores que corresponden a movimiento de bancos registrados en la cuenta contable 4210409 Varios.

b. Liquidación y Evaluación de Costos y Gastos

El grado de cumplimiento de la ejecución presupuestaria de costos y gastos del año 2017, fue 93.83%, según el siguiente detalle:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2017 (A)	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2017 (B)	DIFERENCIA (A -B)	% (A-B)
5	COSTOS Y GASTOS	57.642.237,00	54.084.657,00	(3.557.580,00)	93,83%
5,1	COSTOS	23.701.832,00	23.026.108,00	(675.724,00)	97,15%
511	Costo de Ventas	23.155.087,00	22.557.324	(597.763,00)	97,42%
512	Costos de Generación	546.745,00	468.784	(77.961,00)	85,74%
52	GASTOS	33.940.405,00	31.058.549,00	(2.881.856,00)	91,51%
521	Gastos de Venta	26.407.262,00	24.687.439	(1.719.823,00)	93,49%
522	Gastos Administrativos	7.523.943,00	6.365.629	(1.158.314,00)	84,60%
523	Gastos Financieros	9.200,00	5.481	(3.719,00)	59,58%

Auditoría Interna, considerando el formato de Evaluación Presupuestaria de Operación, verificó los valores presentados en la liquidación presupuestaria del año 2017, con en el Anexo del Balance al 31 de diciembre del mismo año, determinando que de la muestra cotejada, se encuentran los saldos iguales tal como se presentan en los siguientes ejemplos:

Código Contable	Detalle	Saldo según Anexo Balance	Partida Presupuestaria	Según Liq presupuestaria	Diferencia
51101	COMPRA DE ENERGÍA	22.557.324	51101	22.557.324	
	Suman:...	22.557.324		22.557.324	\$ -
513	DEPRECIACIONES	\$ 13.257.527	51205	\$ 103.567	
			52105	\$ 12.172.364	
			52205	\$ 981.596	
	Suman:...	\$ 13.257.527		\$ 13.257.527	\$ -
521	GASTOS FINANCIEROS	5.481	523	5.481	
	Suman:...	5.481		5.481	-

En la liquidación de la mano de obra se determinó que el registro contable difiere con la liquidación presupuestaria del 2017, como se demuestra en el siguiente cuadro:

nombre_cuenta	TOTAL CONTABLE	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA	DIFERENCIA
MANO DE OBRA	8.647.003,45	8.593.173,00	53.830,45

Como se aprecia en el cuadro anterior, la diferencia del registro contable de la mano de obra difiere en US\$.53.830,45 a nivel de total.

CONCLUSIONES

- Al comparar los valores registrados en la contabilidad y la liquidación presupuestaria, se determinó que los rubros de compra de energía, depreciación y gastos financieros son consistentes entre sí; y,
- La liquidación presupuestaria del rubro de la mano de obra difiere con el registro Contable en US\$. 53.830,45, que corresponde a los rubros de capacitación, viáticos y ropa de trabajo; por lo que no amerita recomendación.

6.5 LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE INVERSIÓN

En la liquidación presupuestaria para el año 2017 se presenta a nivel total de inversiones una ejecución del 75,19%; como se presenta en el cuadro que sigue:

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2017 (A)	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2017 (B)	VARIACIÓN	
			CANTIDAD (A-B)	%
TOTAL INVERSIONES	40.752.459	30.640.039	10.112.421	75,19%

A nivel de fuentes de financiamiento el porcentaje de ejecución al 31 de diciembre del 2017, se aprecia del siguiente modo:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTARIA 2017 (A)	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2017 (B)	VARIACIÓN	
			DIFERENCIA (B-A)	%
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	1.481.302,00	1.201.807,00	(279.495,00)	81,13%
PGE CRÉDITO BID	4.504.099,00	4.249.008,00	(255.091,00)	94,34%
PGE CRÉDITO AFD	3.119.114,00	2.118.276,00	(1.000.838,00)	67,91%
SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	2.138.974,00	2.406.412,00	267.438,00	112,50%
COSTOS DE CALIDAD Y EXPANSIÓN	18.014.007,00	16.201.060,00	(1.812.947,00)	89,94%
COSTOS DE CALIDAD AÑOS ANTERIORES	127.360,00	645.747,00	518.387,00	507,02%
RECURSOS PROPIOS (CUENTAS POR COBRAR)	5.557.023,00	47.168,00	(5.509.855,00)	0,85%
BODEGA	1.313.584,00	1.040.215,00	(273.369,00)	79,19%
REINVERSIÓN DE UTILIDADES	3.577.799,00	1.963.971,00	(1.613.828,00)	54,89%
CONVENIOS Y ORGANISMOS	919.197,00	766.374,00	(152.823,00)	83,37%
TOTAL GENERAL	40.752.459,00	30.640.039,00	(10.112.421,00)	75,19%

Al evidenciar la liquidación del financiamiento se observó que dos rubros superaron el 100%, y uno de ellos se ejecutó el 0,85%, siendo sus causas las siguientes:

- En las fuentes de financiamiento correspondientes a Servicio de Alumbrado Público y Costos de Calidad Años Anteriores, superaron al presupuesto del año 2017 en 12,50%, por cuanto la Empresa priorizó esta actividad en su área de concesión.
- Los Costos de calidad años anteriores se ejecutó el 507,02% en vista de que los proyectos previstos tuvieron variación, como se presenta en el cuadro que sigue:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTARIA 2017 (A)	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2017 (B)	VARIACIÓN	
			DIFERENCIA (B-A)	%
COSTOS DE CALIDAD AÑOS ANTERIORES	127.360,00	645.747,00	518.387,00	507,02%
Reemplazo transformador de potencia, S/E Pelileo	38.440,00	452.781,00	414.341,00	1177,89%
Reemplazo de interruptores en aceite 15 kv alimentadores Quisapincha, Pilishurco y banco de capacitores, S/E Atocha	88.920,00	192.966,00	104.046,00	217,01%

- Los recursos propios (cuentas por cobrar) se ejecutó el 0,85% de lo presupuestado, siendo el rubro más bajo de realización, por cuanto la cuenta por cobrar no fue recuperada para ejecutar los proyectos como se estimó.

Auditoría Interna de una muestra seleccionada, determinó lo siguiente:

- a. Según el procedimiento realizado por la Sección Presupuestos para obtener la Liquidación Presupuestaria de Inversiones, de la muestra

determinada, los valores no coinciden con los registros ejecutados y que se encuentran en contabilidad, como se indica en el siguiente cuadro:

Cuentas	Detalle	Según Contabilidad						Según Presupuestos			Mov. Bodega Aux. Cont.	Total Liquidación Según Pres.	Diferencia
		DEVENGADO						Materiales	Mano de obra	Total			
		Materiales	Mano de obra	Costos Indirectos	Ajuste Material	Mov. Egresos	Total						
12147044403301	P.E. Instalaciones nuevas Ambato Urbano	102.167,46	45.405,93	13.327,14	(4.056,61)	5.153,88	161.997,80	126.968,14	8.836,89	135.805,03	101.683,97	237.489,00	75.491,20
12147044715125	Atención a Clientes completar cobertura eléctrica	126.521,97	104.690,18	18.931,41			250.143,56	47.430,43	43.648,58	91.079,01	126.521,97	217.600,98	(32.542,58)
12147044820201	Mejoramiento de A.P. del Cantón Ambato	207.087,40	13.174,20	18.895,69			239.157,29	128.198,97	12.283,04	140.482,01	207.087,40	347.569,41	108.412,12
121470605382	Construcción de variante para Línea de S/Totoras - Pelileo S/E Pelileo	481.163,83	46.322,61	2.666,30			530.152,74	35.050,00	481.163,83	516.213,83	-	516.213,83	(13.938,91)
1214706010372	Mejoramiento de Tableros Alimentadores S/E Pelileo	53.052,82	74.696,69	20.227,27	228,71		148.205,49	82.099,14	60.901,28	143.000,42	53.052,82	196.053,24	47.847,75

Del cuadro anterior se desprende que, la Sección Presupuestos para obtener el valor liquidado consideró los movimientos devengados obtenidos del sistema de presupuestos, más el movimiento de materiales del auxiliar contable de cada proyecto, ocasionando en algunos casos duplicación por conceptos registrados tanto en el devengo como en el movimiento de bodegas contable.

Según comentario del Jefe de la Sección Presupuestos, las diferencias se deben a que en la liquidación presupuestaria se excluyó los costos indirectos.

- b. Del mismo modo se presentan las siguientes cuentas que presentan diferencia entre la liquidación contable y los registros contables:

No. Orden	Partida Presupuestaria	Programa	Nombre de la Cuenta	Liquidación Presupuestaria	Cuenta Contable	Registro Contable	Diferencia Liquid - Contab.
1	1210102010319170 1014013010407	Comercialización	Ambato -Instalaciones Nuevas I Y II Semestre	235.489,00	1214704010301	182.921,69	52.567,31
2	1210102010319170 6014064010407	Comercialización	Instalaciones Nuevas de Acometidas y medidores Provincia de Pastaza	111.734,00	1214704060401	104.307,88	7.426,12
3	1210102010104150 1017792010203	Distribución	Repotenciación de Centros de transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores: Tungurahua, cantón AMBATO Urbano Parroquias La Merced, y la Península para el Programa de Cocción Eficiente Seg	3.444,00			
4	1210102010104150	Distribución	Repotenciación de Centros de transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores: Tungurahua, cantón AMBATO Urbano Parroquias La Merced, y la Península para el Programa de Cocción Eficiente Seg	219.838,42	1214704440301	255.056,96	(19.269,54)
5	12101160101041208	Distribución	Repotenciación de Centros de transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores: Tungurahua, cantón AMBATO Urbano Parroquias La Merced, y la Península para el Programa de Cocción Eficiente Seg	12.505,00			
4	1210102010307170 1016013690102	Subtransmisión	Reemplazo de Interruptores en aceite 15 KV Alimentadores Quisapincha, Pilishurco y Banco de capacitadores, S/E ATOCHA	192.966,00	1214706010369	138.938,39	54.027,61
5	1210102010317170 1036013720102	Subtransmisión	Mejoramiento de Tableros alimentadores S/E PELILEO	196.053,00	1214706010372	211.914,29	(15.861,29)
6	1210102011020170 1017151250203	Distribución	Atención clientes.- Completar cobertura eléctrica	213.741,00	1214707150125	241.608,26	(27.867,26)
7	1210102040515170 1018202010306	Alumbrado	Mejoramiento de Alumbrado público del CANTON AMBATO	347.569,00	1214708200201	239.157,29	108.411,71
8	1210116010319120 963	Inversiones Generales	Estudio reubicación LINEA A 69 KV TOTORAS - PELILEO	28.495,00	1214709960308	51.475,20	(22.980,20)

- c. Para las Liquidaciones Presupuestarias el Maprelec considera el formulario Evaluación Presupuestaria, que incluye información sobre el presupuesto codificado, montos certificados previo a un compromiso, valores comprometidos por efectos de contratos suscrito y órdenes de compra; valores devengados o pagados y valores realmente ejecutados, con el objeto de establecer en determinada fecha los saldos disponibles y el porcentaje de ejecución de las partidas presupuestarias por estos conceptos.

Al revisar las evaluaciones mensuales que presenta la Sección Presupuestos, se observó que en formato se presenta los valores por compromiso y devengado; sin embargo, el formato que se dispone en el Maprelec considera además la columna ejecutado.

CONCLUSIONES

- a. El presupuesto de inversiones se ejecutó al 31 de diciembre del 2017 en el 75.19%;
- b. Al 31 de diciembre del 2017 se encuentra devengado el valor de US\$.30'640.039;
- c. Las fuentes de financiamiento correspondientes a Servicio de Alumbrado Público y Costos de Calidad Años Anteriores, superó el 100% del presupuestado, mientras que los recursos propios (cuentas por cobrar) se ejecutó el 0,85%, siendo el rubro más bajo de realización;
- d. De la muestra revisada, se terminó que el valor liquidado consideró los movimientos devengados obtenidos del sistema de presupuestos, más el movimiento de materiales del auxiliar contable de cada proyecto, ocasionando en algunos casos duplicación por conceptos registrados tanto en el devengo como en el movimiento de bodegas contable; y,
- e. Los informes mensuales de evaluaciones presupuestarias de inversiones considera los valores de compromiso y devengado, entre tanto el Maprelec, incluye además la columna de ejecutado.

RECOMENDACIÓN

A la Presidencia Ejecutiva

Solicitará a la Dirección Financiera Enc., que disponga al Jefe de Presupuestos Enc., presente la evaluación mensual del presupuesto de Inversiones, incluyendo la columna de ejecutado.

- d. Auditoría Interna al verificar la estructura de la codificación de la partida presupuestaria de ciertos proyectos, se identificó que el código del subprograma que comprende el auxiliar 20 del Maprelec, no corresponde al subprograma creado por la Sección Presupuestos, y por lo tanto con la creación de la cuenta contable, lo comentado se indica a continuación:

CODIFICACIÓN SEGÚN PRESUPUESTO		CODIFICACIÓN SEGÚN MAPRELEC			
Partida Presupuestaria	Descripción	Niveles Presupuestarios	Descripción		
121010201041701057453060203	MODERNIZACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE BAÑOS	1210102	OBRAS EN CONSTRUCCIÓN		
		01	DISTRIBUCIÓN	Tipo de Actividad	N1 Auxiliar 1
		01	RECURSOS DEL ESTADO	Financiamiento	N2 Auxiliar 2
		04	PMD	Nombre del Programa o plan	N3 Auxiliar 19
		17	AÑO 2017	AÑO	
		01	TUNGURAHUA	PROVINCIA	
		05	BAÑOS	CANTON	
		7	MODERNIZACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE BAÑOS	PROGRAMA	N4 Auxiliar 20
		45	NOMBRE DEL PLAN O PROGRAMA	SUBPROGRAMA	
		306			
		02	Sistema de Distribución	Área Operativa	N5 Auxiliar 16
		03	Redes Primarias	Subsistema	N6 Auxiliar 16,1

CODIFICACIÓN SEGÚN PRESUPUESTO		CODIFICACIÓN SEGÚN MAPRELEC			
Partida Presupuestaria	Descripción	Niveles Presupuestarios	Descripción		
121010201041501016421130102	CONSTRUCCION S/E BATAN	1210102	OBRAS EN CONSTRUCCIÓN		
		01	DISTRIBUCIÓN		N1 Auxiliar 1
		01	RECURSOS DEL ESTADO		N2 Auxiliar 2
		04	PMD		N3 Auxiliar 19
		15	AÑO	AÑO	
		01	TUNGURAHUA	PROVINCIA	
		01	AMBATO	CANTON	
		6	CONSTRUCCIÓN S/E BATÁN	PROGRAMA	N4 Auxiliar 20
		42	MEJORAMIENTOS MAYORES DE REDES	SUBPROGRAMA	
		113	NÚMERO DE PROYECTO	NÚMERO DE PROYECTO	
		01	SUBTRANSMISIÓN		N5 Auxiliar 16
		02	SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN		N6 Auxiliar 16.1

Es así que, para los proyectos Modernización de las redes eléctricas del centro de la ciudad Baños y Construcción de la S/E Batán que corresponden al programa BID II, fueron creadas con partidas presupuestarias con los códigos 45 y 42, a cargo de los programas FERUM BID III y proyectos PMD BID 2014, no obstante de lo indicado, en los registros contables se contabilizaron a la cuenta respectiva.

CONCLUSIÓN

El proyecto Modernización de las redes eléctricas del centro de la ciudad Baños - BID II y Construcción de la S/E Batán, fueron catalogados con códigos diferentes al programa asignado por parte de la Sección presupuestos; no obstante, su registro contable se efectuó al plan que le correspondía, así como en su la Liquidación Presupuestaria.

RECOMENDACIÓN

A la Dirección Financiera (E)

Dispondrá al Jefe de la Sección Presupuestos (E), coordine con la Sección Contabilidad, la creación de códigos presupuestarios correspondientes a los subprogramas que forman parte del auxiliar 20 del Maprelec, a fin de que sea consistente con el código creado en contabilidad.

6.6 Liquidación del presupuesto de caja

Una vez que se ha cumplido con el presupuesto de operación e inversión, se dispone de los ingresos y egresos efectivos del ejercicio, generando de esta manera el saldo de caja, que en resumen se presenta en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE CAJA				
CONCEPTO	SEGÚN TESORERÍA		LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA	
	MES REPORTE DICIEMBRE 2017		EJECUCIÓN AÑO 2017	DIFERENCIA
SALDO INICIAL DE EFECTIVO	11.460.628,15	11.704.559,28	11.686.913,00	17.646,28
Venta de Energía Consumidores, Generada y A.P	4.683.911,58	59.866.080,65	59.866.081,00	(0,35)
Ingresos que no son Venta de Energía	114.815,81	2.424.297,38	2.441.944,00	(17.646,62)
Recursos del Estado Inversión	195.228,77	3.868.883,72	3.868.884,00	(0,28)
Contribuciones de usuarios	68.960,00	100.650,49	100.650,00	0,49
Documentos y Cuentas por cobrar	4.715,18	380.695,06	380.695,00	0,06
Otros Ingresos de Efectivo	1.311,26	11.703,42	11.703,00	0,42
Terceros (tasa de recolección de basura, impuesto a bomberos, etc.) y Recaudación Renova	1.055.941,55	15.498.708,18	15.498.708,00	0,18
Costo de Energía Comprada	1.956.956,72	23.961.823,41	23.961.823,00	0,41
Mano de Obra, Materiales, Servicios, Plan Renova y Otros Egresos de Efectivo	1.036.952,82	17.262.109,71	17.262.110,00	(0,29)
Utilización Recursos Planes de Inversión	2.567.554,20	14.659.342,03	14.659.342,00	0,03
Documentos y Cuentas por Pagar	325.014,68	12.827.858,74	12.827.859,00	(0,26)
Terceros (tasa de recolección de basura, impuesto a bomberos, etc.) y Devolución transferencias Plan Renova	989.930,97	14.521.095,51	14.521.096,00	(0,49)
SALDO FINAL DEL EFECTIVO	10.488.443,56	10.623.348,78	10.623.349,00	(0,22)

Como se puede apreciar en el cuadro, se presentó una diferencia de US\$17.646,62 en la cuenta Ingresos que no son Venta de Energía.

Al respecto, la Jefatura de la Sección Presupuestos Enc., conjuntamente con la Directora Financiera Enc., con memorando DF-PRE-3009-2018 de fecha 30 de octubre del 2018, manifestaron lo siguiente:

“El valor corresponde a la recaudación por venta de energía que se queda pendiente del último día del mes en curso, mismo que es depositado el primer día hábil del mes siguiente, actualmente ya se está considerando en los flujos mensuales que se reporta al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, según lo indicado por la Tesorera de la Empresa”.

De lo expuesto por el Jefe de la Sección Presupuestos, no modifica los comentarios y recomendaciones de Auditoría Interna en vista que las acciones que se están emprendiendo son los resultados de la Auditoría realizada por el ente de control.

CONCLUSIÓN

Al comparar el valor Presupuestado de Caja con la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2017, se determinó una diferencia de US\$:17.646,62 en el rubro Ingresos que no son Venta de Energía, que ha decir del Jefe de la Sección Presupuestos, se debe a la recaudación que queda pendiente del último día del mes en curso.

RECOMENDACIÓN

A la Dirección Financiera (E)

Dispondrá al Jefe de la Sección Presupuestos (E), que para las próximas Liquidaciones Presupuestarias continúe coordinando con la Sección Tesorería, a fin de proporcionar información conciliada.

Atentamente;

Dra. María Elena Guevara Mg.
AUDITORA GENERAL (E)

REM/